Fecha de Informe	05/09/2026

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato Nº	114 de 2026	**Fecha Suscripción del Contrato**	31 de enero de 2026
Nombre Contratista	Almagrario S.A	**Identificación (CC/NIT)**	899999049-1
Correo Electrónico Contratista	emoncada@almagrario.com	**Forma de Pago**	Mensual
Nombre Supervisor	Ángela María Zea Quinchia		
Nombre apoyo supervisión	**N/A**		
Fecha de Iniciación	6 de febrero de 2026	**Fecha de Terminación**	5 de septiembre de 2026
Plazo Contrato	Siete (7) meses		
Prórrogas	Tres (3) meses y cinco (5) días.	**Plazo Total**	Diez (10) meses y cinco (5) días
Objeto del Contrato	Prestación de servicios de almacenamiento, custodia y conservación de los medios de transporte puestos a disposición de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.(SAE), incorporando la recepción, depósito, control, restitución manejo operativo de los bienes ubicados en la zona 1.		
Periodo de Evaluación del Informe	1 al 31 de agosto de 2026		

INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades totales del contrato: **67,21 %**

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Porcentaje ejecutado del valor total del contrato **67,06 %**

Concepto	Valor
Valor del Contrato	$ 1.241.755.500
Valor de las Adiciones	$ 622.422.709
Total, Ejecutado y Desembolsado	$ 1.064.023.617
Valor a pagar en el periodo reportado	$ 186.090.300
Valor Pendiente por Ejecutar	$ 614.064.292

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL					
Rubro Presupuestal	**Descripción Rubro**	**N° Disponibilidad Presupuestal**	**Fecha Disponibilidad Presupuestal**	**N° Compromiso Presupuestal**	**Fecha Compromiso Presupuestal**
A-8-3-9-03-01	LP-07 ARRENDAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE BIENES Y CONCILIACIONES - INCAUTADO	258	30/01/2026	258	31/01/2026
A-8-3-9-03-01	LP-07 ARRENDAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE BIENES Y CONCILIACIONES - INCAUTADO	455	4/09/2026	1602	9/09/2026

INFORME DE ACTIVIDADES

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

Obligaciones específicas del contratista

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
1	Garantizar la infraestructura y la operación permanente de los inmuebles destinados a la custodia de los bienes muebles, asegurando que estos cumplan integralmente y de manera continua con las especificaciones técnicas, operativas y de capacidad establecidas por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y definidas en los documentos contractuales.	Durante el periodo del 1 al 31 de agosto El contratista cuenta con 6 sedes a disposición de la entidad para el almacenamiento y custodia de los bienes y elementos recibidos en custodia en cumplimiento a los requisitos pactados en la firma del contrato.	 **CIUDAD** / **SEDE** / **UBICACIÓN** / **TIPO DE ALMACENAMIENTO** BOGOTÀ D.C. / MADRID / Madrid Km 1 Vía Subachoque / Bodega y patio FONTIBÒN / Calle 19 A No 120 - 09 / Bodega BUCARAMANGA / BUCARAMANGA / Km 3 Vía Palenque Café-Madrid / Bodega y patio BARRANQUILLA / SOLEDAD / Calle 30 Autopista al Aeropuerto Entrada al Barrio Manuel Beltrán. / Patio y Bodega CARTAGENA / EL BOSQUE / Diagonal 21 A No. 55 - 150 / Patio y Bodega MONTERIA / MONTERIA / Kilómetro 6 Vía Montería - Cerete Córdoba / Patio y Bodega SINCELEJO / SINCELEJO / Calle 38 # 7 – 109 Cotera Troncal Occidente Antiguo IDEMA / Patio y Bodega En el Informe Mensual de Ejecución de Actividades entregado vía correo electrónico al Supervisor de Contrato SAE y radicado ante SAE, se comparte el registro fotográfico y ubicación de las instalaciones que se encuentra dentro del contrato. Pag 12- 14
2	Mantener en óptimas condiciones físicas, locativas, operativas y de seguridad los inmuebles y patios de custodia ubicados en Neiva, Copacabana y Espinal, así como cualquier otra sede que sea autorizada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., durante toda la vigencia del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto el contratista cuenta con sedes adecuadas para el almacenamiento y custodia de los bienes designados por la SAE, las cuales se mantienen en cumplimiento de los estándares establecidos en el contrato.	En el Informe Mensual de Ejecución de Actividades entregado vía correo electrónico al Supervisor de Contrato SAE y radicado ante SAE, se comparte el registro fotográfico de las instalaciones Pag 15 - 20
3	Cumplir de manera estricta e integral los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) - (ANEXO MATRIZ ANS) definidos por la Sociedad de Activos Especiales	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto, se dio cumplimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) establecidos en el	En el Informe Mensual de Ejecución de Actividades entregado vía correo electrónico al Supervisor de Contrato SAE y radicado ante SAE, se comparte las evidencias del cumplimiento de los ANS para el periodo de 1 al 31 de agosto en el informe de mensual de ejecución.

	S.A.S., garantizando los estándares de calidad, oportunidad, disponibilidad y desempeño exigidos, así como la aplicación de los correctivos y sanciones a que haya lugar en caso de incumplimiento	contrato. Estos hacen parte de los anexos contractuales y constituyen la base para la elaboración del informe de facturación. En dicho informe se presentan las evidencias del cumplimiento de los requerimientos definidos en los ANS.	
4	Realizar un inventario detallado del bien al momento de su ingreso y salida, describiendo de manera clara y precisa todas sus características, estado general y condiciones en las que se recibe. Dicho inventario deberá incluir la identificación y registro de cualquier anomalía, daño, deterioro, faltante o situación particular que se observe. Para garantizar la correcta verificación de la información, el inventario deberá contar obligatoriamente con respaldo fotográfico a color, legible (mínimo 14 fotografías con marca de agua), que permita evidenciar de manera objetiva el estado del bien al momento de su recepción y deberá incluir el juego de improntas original. Asimismo, deberá asegurarse la conservación de todos los documentos, registros y evidencias de respaldo, tanto en medio físico	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto, Almagrario informa que cuenta con el sistema de administración de inventarios ALMALOGIX, cuyo objetivo es gestionar y mantener un control exacto y en tiempo real de la operación logística en las diferentes sedes donde se ejecuta el servicio. INGRESOS: MADRID: • NYW600 - 21/8/2026 BARRANQUILLA: • KSK913 – 27/8/2026 • PWL405 – 27/8/2026 BUCARAMAGNA • IKX199 – 18/8/2026 • EIN849 – 21/8/2026 SALIDAS: BARRANQUILLA: • FGQ691 – 27/8/2026	En el Informe Mensual de Ejecución de Actividades entregado vía correo electrónico al Supervisor de Contrato SAE y radicado ante SAE, se informa que Almagrario cuneta con WMS donde se registran los movimientos de ingresos y salidas de los vehículos Evidencias registradas en el informe pág. 21 – **ENTRADAS** **SEDE** / **PLACA** BUCARAMANGA / IKX199 MADRID / NYW600 BUCARAMANGA / EIN849 BARRANQUILLA / PWL405 BARRANQUILLA / KSK913 **SALIDAS** **SEDE** / **PLACA** BARRANQUILLA / FGQ691

	como en formato digital, que sustenten la información consignada, a fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y el adecuado cumplimiento de esta obligación. Se deberá remitir la documentación completa a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la recepción o salida de los bienes.		
5	Facturar mensualmente el valor del servicio prestado de acuerdo con los bienes efectivamente almacenados y el número de días que cada bien permaneció en custodia durante el respectivo mes, detallando su ubicación y adjuntando una base de datos consolidada en formato Excel que contenga, como mínimo, la información de departamento, ciudad, ubicación, tipo y clase de bien, placa, marca, modelo, tipo de carrocería, línea, color, cilindraje, nivel de blindaje, número de motor, número de chasis, tipo de servicio, estado de conservación, actividades de conservación realizadas, tipo de combustible, kilometraje, sistema de cambio, llaves, observaciones,	Para el periodo del 1 al 31 de agosto se radicaron las bases el 1 de septiembre de 2026 y el informe el 2 de septiembre correspondientes al mes de agosto bajo los radicados 20262021905652202620219090 62 Mensualmente se elabora y actualiza la Base de Liquidación de Bodegajes (Excel) que registra las especificaciones técnicas del vehículo, las tarifas aprobadas, los movimientos del mes (ingresos, retiros), días de custodia, como el valor final a liquidar por tipo de vehículo, informe que se entrega a la gerencia SAE para revisión y aprobación	

	documentos originales en sitio, fecha de ingreso, fecha de salida, fecha de autorización de salida, tipo de almacenamiento, valor comercial del depósito, tarifa individual de almacenamiento según el grupo correspondiente y valor facturado en el mes. El cual deberá ser entregado los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a facturar.		
6	Ubicar y situar los bienes muebles en los patios y lugares de depósito conforme a criterios técnicos y profesionales que permitan su adecuado control, identificación y localización, teniendo en cuenta la codificación, número del documento de ingreso y fecha de ingreso, identificando cada bien mediante un rótulo visible que contenga como mínimo la placa o matrícula, características del bien, número de bien, número de proceso, unidad de medida y/o cualquier dato o característica que solicite la supervisión.	Durante el periodo del 1 al 31 de agosto se cumplen con los requerimientos para el almacenamiento de los vehículos, los cuales cuenta con palet de identificación donde se describen las características principales del bien, los cuales son reemplazados cada vez que se encuentran deteriorados	Todos los vehículos almacenados en las sedes cuentan con palet de identificación y espacios de almacenamientos dependiendo el estado del vehículo, puede ser bodega o patio, evidencias informe mensual pág. 38 - 41
7	Suscribir los formatos de ingreso y egreso de bienes, especificando la fecha de ingreso y la descripción detallada de cada bien, incorporando todas las características necesarias para su plena individualización, tales	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de AGOSTO de 2026, se diligenciaron y conservaron los formatos de ingreso y egreso correspondientes a los	Estos formatos se diligencian al momento del ingreso y la salida, describiendo el estado, las condiciones y cualquier novedad presentada, tales como faltantes de piezas, golpes, rayones, entre otros. Evidencias registradas en el informe pág. 22

<table>
<tr>
<td></td>
<td>como nombre comercial, marca, modelo, referencia, serial, capacidad, tamaño, peso, material, color, unidad de medida, cantidad, estado, seriales, informando, entre otras que solicite la supervisión.</td>
<td>movimientos realizados, registrando la información necesaria para la individualización de cada bien. SAM-FOR-10 y 11.

INGRESOS:

MADRID:
• NYW600 - 21/8/2026
BARRANQUILLA:
• KSK913 – 27/8/2026
• PWL405 – 27/8/2026
BUCARAMAGNA
• IKX199 – 18/8/2026
• EIN849 – 21/8/2026

SALIDAS:

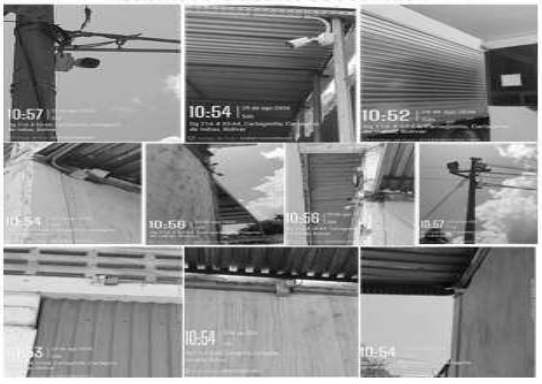
BARRANQUILLA:
FGQ691 – 27/8/2026</td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="2">ENTRADAS</th></tr>
<tr><th>SEDE</th><th>PLACA</th></tr>
<tr><td>BUCARAMANGA</td><td>IKX199</td></tr>
<tr><td>MADRID</td><td>NYW600</td></tr>
<tr><td>BUCARAMANGA</td><td>EIN849</td></tr>
<tr><td>BARRANQUILLA</td><td>PWL405</td></tr>
<tr><td>BARRANQUILLA</td><td>KSK913</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">SALIDAS</th></tr>
<tr><th>SEDE</th><th>PLACA</th></tr>
<tr><td>BARRANQUILLA</td><td>FGQ691</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>8</td>
<td>Garantizar el servicio de recepción de los bienes muebles en las instalaciones del Contratista dentro del horario acordados conforme a los parámetros exigidos por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.; adicionalmente, garantizar la recepción por fuera del horario hábil en casos excepcionales previamente informados por la SAE con una antelación mínima de tres (3) horas. En ningún caso se reconocerá el valor del almacenamiento de</td>
<td>El operador cumple con el recibo de los vehículos fuera del horario hábil siempre y cuando, se informe previamente para poder organizar la operación de recibo.</td>
<td>Durante el periodo de 1 al 31 de agosto se recibieron los siguientes vehículos. Evidencias informe mensual de ejecución pag. 43 -45.
<table>
<tr><th colspan="2">ENTRADAS</th></tr>
<tr><th>SEDE</th><th>PLACA</th></tr>
<tr><td>BUCARAMANGA</td><td>IKX199</td></tr>
<tr><td>MADRID</td><td>NYW600</td></tr>
<tr><td>BUCARAMANGA</td><td>EIN849</td></tr>
<tr><td>BARRANQUILLA</td><td>PWL405</td></tr>
<tr><td>BARRANQUILLA</td><td>KSK913</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

	bienes recibidos sin autorización previa y expresa de la SAE.		
9	Permitir, facilitar y garantizar de manera oportuna el retiro de los bienes bajo su custodia para su comercialización, traslado a otro lugar o disposición final, cuando así lo disponga la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE), brindando todas las facilidades logísticas, operativas y administrativas requeridas, sin imponer restricciones indebidas ni generar costos adicionales no autorizados, y asegurando la correcta identificación, alistamiento, registro, trazabilidad y formalización de la salida de los bienes conforme a los procedimientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo del 1 al 31 de agosto se presentó la salida de 1 vehículo de las sedes de Barranquilla el cual fue entregado sin novedad en el inventario y a satisfacción en la fecha de autorización de salida programada por la SAE, evidencia fotográfica respaldada en el punto de las obligaciones	Las evidencias de cada salida del periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto se encuentran en el informe mensual pág. 46 **SALIDAS** **SEDE** \| **PLACA** BARRANQUILLA \| FGQ691
10	Garantizar la atención inmediata y prevalente a los funcionarios y contratistas de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., así como a los funcionarios de la fiscalía general de la Nación, la Policía Nacional y demás autoridades competentes que requieran visitar las instalaciones, disponiendo espacios adecuados para su atención y permitiendo el	Para el periodo del 1 al 31 de agosto se realizaron visitas por parte de la SAE, para verificación automotores, estas visitas fueron atendidas el día establecido, verificando la autorización para el ingreso a las instalaciones, con el acompañamiento requerido. Para el periodo del 1 al	Las evidencias de los ingresos autorizados por la SAE durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto se encuentran en el informe mensual pág. 49

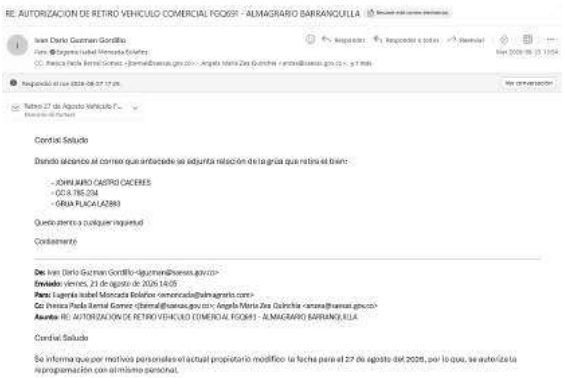
<table>
<tr><td></td><td>ingreso únicamente cuando exista autorización previa de la SAE.</td><td>31 de agosto, se autorizaron 2 visitas a las sedes de Madrid y Bucaramanga</td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>El contratista deberá contar con un sistema de administración y control de inventarios, soportado en una plataforma WMS (Warehouse Management System), que permita el registro, seguimiento y control en tiempo real, garantizando la trazabilidad, exactitud y confiabilidad de la información, y que pueda ser consultado y verificado por el personal autorizado de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. en los términos que se establezcan contractualmente.</td><td>El contratista Almagrario cuenta con un WMS, donde se registra los ingresos y salidas, los inventarios de manera digital, se suben los documentos tanto de ingreso en la referencia por placa, como en el control de salida, para el periodo del 1 al 31 de agosto se generaron 5 ingresos y 1 salida de vehículos, los cuales se pueden consultar en línea</td><td>



Almagrario cuenta con un WMS en el cual se hacen los movimientos tanto de ingreso como de salida del vehículo, igualmente se cuenta con un módulo e inventario donde se realiza el formato de inventarios de manera digital Pág. 51 – 62.
<table>
<tr><th colspan="2">SALIDAS</th></tr>
<tr><th>SEDE</th><th>PLACA</th></tr>
<tr><td>BARRANQUILLA</td><td>FGQ691</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">ENTRADAS</th></tr>
<tr><th>SEDE</th><th>PLACA</th></tr>
<tr><td>BUCARAMANGA</td><td>IKX199</td></tr>
<tr><td>MADRID</td><td>NYW600</td></tr>
<tr><td>BUCARAMANGA</td><td>EIN849</td></tr>
<tr><td>BARRANQUILLA</td><td>PWL405</td></tr>
<tr><td>BARRANQUILLA</td><td>KSK913</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>12</td><td>El contratista deberá realizar mensualmente las actividades de conservación de los bienes de acuerdo con la solicitud del supervisor, dejando constancia en los informes correspondientes mediante imágenes con marca de agua que indiquen la ubicación, la fecha y la hora en que se efectuó cada actividad.</td><td>El contratista para el periodo del 1 al 31 de agosto, de manera preventiva, se llevan a cabo labores básicas de limpieza para contribuir a la adecuada conservación de los vehículos comerciales.</td><td>Evidencias en el informa mensual de ejecución en las Pág. 63 - 72</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Asegurar que cada inmueble destinado al almacenamiento,</td><td>El contratista durante el periodo del 1 al 31 de agosto mantuvo todas</td><td>En el informe mensual se reporta las evidencias de los desagües y cerramientos de las sedes. Pág.73 – 76.</td></tr>
</table>

	custodia y conservación de los bienes cuente con cerramiento perimetral continuo y en adecuado estado, iluminación artificial suficiente y permanente, zonas duras con piso firme, nivelado y resistente, bodegas y áreas techadas en condiciones estructurales óptimas, así como sistemas de drenaje funcionales que permitan la adecuada evacuación de aguas lluvias y prevengan riesgos de inundación, encharcamientos o afectaciones por humedad.	las sedes con cerramientos perimetrales, drenajes y lo estipulado en el contrato.	
14	El inmueble deberá disponer de sistemas de videovigilancia operativos, controles de acceso debidamente definidos, y servicio de vigilancia física y/o electrónica permanente, las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, garantizando la protección integral de los bienes.	El contratista durante el periodo de 1 al 31 de agosto el contratista cuenta en cada una de las sedes con una Empresa de Seguridad responsable de asegurar la custodia de los bienes como de sus instalaciones, contando con personal de vigilancia privada, cámaras de vigilancia y CCTV las 24 horas.	En el Informe de Ejecución de Actividades radicado ante la entidad, se puede observar el registro fotográfico completo de los esquemas de seguridad de cada sede, control de accesos y periferias, la instalación de cámaras en diferentes puntos de las instalaciones como en bodegas, igualmente el seguimiento desde el Centro de Monitoreo. Pág.76 – 85. 
15	Deberá contar con zonas claramente señalizadas y dotadas de equipos de	En la las sedes cuentan con extintores, señalización y los	Evidencias en el informe mensual de ejecución se registran las evidencias de cada sede. Pag 86 – 97.

	protección contra incendios, incluidos extintores en cantidad, tipo y ubicación acorde con la normativa vigente, y mantener condiciones adecuadas de orden, aseo y limpieza, asegurando el control de maleza, residuos y agentes contaminantes, de manera que se preserve la integridad física, funcional y operativa de los bienes almacenados y se minimicen riesgos ambientales, operativos y de seguridad.	protocolos establecidos por el área HSEQ de la organización, durante el periodo de 1 al 31 de agosto todas las sedes contaban con lo establecido para el cumplimiento de lo establecido en el contrato.	
16	Efectuar el registro de ingreso y salida de todo el personal, garantizando que únicamente acceda a las instalaciones aquel personal que cuente con autorización expresa de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	El contratista en todas las sedes el área de portería verifica si el personal que se presenta es el autorizado por el supervisor del contrato llevando el control en nuestro aplicativo WMS o en las planillas autorizadas para esto. Durante el periodo de 1 al 31 de agosto se presentaron 2 visitas autorizadas por la SAE	Para el ingreso el supervisor del contrato debe remitir la autorización, la cual es verificada en cada sede. Evidencia en el informe de ejecución en las Pág. 98 - 100
17	Contar con un sistema logístico e informativo que permita a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. conocer, a más tardar al día siguiente, los movimientos de ingreso, salida y visualización de los bienes, realizando la actualización de la información dentro de los	El contratista durante el periodo del 1 al 31 de agosto registró ingreso de 5 vehículos en las sedes de Madrid, Barranquilla y Bucaramanga, todos ingresados a nuestro WMS, con los soportes de inventarios cargados	Todas las sedes cuentan con sistema operativo WMS, donde se registran los ingresos y salidas de los bienes, los cuales se realizan los movimientos en el sistema el mismo día de ingreso o salida, pág. 100 - 101

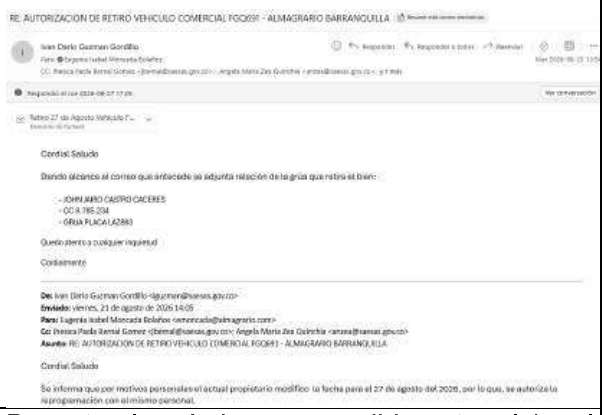
	dos (02) días hábiles siguientes a la realización de cada movimiento.		
18	Realizar la entrega de los bienes muebles exclusivamente a la persona indicada en el acto administrativo, oficio o comunicación oficial emitida por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., previa verificación del inventario frente al realizado al momento del ingreso, levantando el acta de entrega correspondiente y remitiéndola a la SAE dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción.	El contratista realiza la verificación según la autorización de entrega generada por el supervisor del contrato, donde se especifica la fecha y el personal autorizado, durante el periodo del 1 al 31 de agosto se realiza la salida de 1 vehículo. **SALIDAS** **SEDE** \| **PLACA** BARRANQUILLA \| FGQ691	En cada sede se realiza la entrega según la autorización remitida por el supervisor del contrato, evidencia en el informe mensual remitido pág. 102  RE: AUTORIZACION DE RETIRO VEHICULO COMERCIAL FGQ691 - ALMAGRARIO BARRANQUILLA Iván Darío Guzmán Gordillo Cordial Saludo Dando alcance al correo que antecede se adjunta relación de la grúa que retira el bien: - JOHN JAIRO CASTRO CACERES - CC 8.785.294 - GRUA PLACA LAZ883 Quedo atento a cualquier inquietud Cordialmente De: Iván Darío Guzmán Gordillo <iguzmen@saesas.gov.co> Enviado: viernes, 21 de agosto de 2026 14:05 Para: Eugenia Isabel Moncada Bolaños <emoncada@almagrario.com> Cc: Jessica Paola Bernal Gomez <jbernal@saesas.gov.co>; Angela Maria Zea Quinchia <amzea@saesas.gov.co> Asunto: RE: AUTORIZACION DE RETIRO VEHICULO COMERCIAL FGQ691 - ALMAGRARIO BARRANQUILLA Cordial Saludo Se informa que por motivos personales el actual propietario modifico la fecha para el 27 de agosto del 2026, por lo que, se autoriza la reprogramación con el mismo personal.
19	Responder integralmente por los bienes objeto de guarda, conservación y custodia, asumiendo su reposición por otros de igual género, descripción, calidad y características técnicas, o, cuando ello no sea posible, el pago de su valor conforme a la valoración unilateral efectuada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE), todo ello dentro del procedimiento establecido, y dentro de los términos y condiciones definidos por la Entidad, sin perjuicio de las demás acciones contractuales, sanciones o responsabilidades a que haya lugar.	Dentro del periodo del 1 al 31 de agosto no se presentó novedades con los vehículos por lo cual no se genera reposiciones ni pagos.	Durante este periodo no se presentaron en ninguna de las sedes novedades por faltantes.

20	Mantener actualizada, completa y debidamente soportada la bitácora o historial individual de cada bien bajo su guarda, custodia y conservación, registrando de manera cronológica	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto, el contratista mantuvo cada vehículo registrado en el sistema de inventario Almalogix, en el cual reposa el historial completo del automotor, así como su respectiva carpeta física. Adicionalmente, se lleva una bitácora en la que se deja constancia de las labores de limpieza realizadas a los vehículos para la conservación de su estado, aun cuando estas no hayan sido solicitadas. De igual forma, se ejecutan actividades de aseo en las sedes donde se presta el servicio de almacenamiento.	Las evidencias se relacionan en el informe mensual. pág.102 - 106
21	Garantizar la disponibilidad permanente de infraestructura con capacidad suficiente para recibir, almacenar y custodiar los bienes puestos a disposición de la SAE.	Durante el periodo del 1 al 31 de agosto ingresaron a las sedes 5 vehículos, Almagrario cuenta con el espacio para recibir y atender la operación de SAE según las obligaciones del contrato	Las evidencias se relacionan en el informe mensual. pág. 106 - 107 **ENTRADAS** **SEDE** / **PLACA** BUCARAMANGA / IKX199 MADRID / NYW600 BUCARAMANGA / EIN849 BARRANQUILLA / PWL405 BARRANQUILLA / KSK913
22	Asegurar la georreferenciación interna de cada bien dentro de los inmuebles, así como el registro de todos los movimientos en los documentos, garantizando la trazabilidad documental, física y electrónica.	El WMS cuenta con sistema de identificación de ubicaciones para ser más agiles al momento de visitas o alistamiento donde nos indica si se encuentra en patio o bodega lo que también nos ayuda en la facturación	Las evidencias se relacionan en el informe mensual. pág.107

23	Garantizar la custodia física, guarda y conservación de todos los bienes bajo su responsabilidad durante la vigencia contractual, implementando acciones de conservación preventiva como limpieza, control de vegetación, mantenimiento básico, despeje de áreas y manejo de cubiertas para bienes sensibles.	El contratista, conforme a los protocolos establecidos en las sedes, cuenta con una programación periódica de fumigaciones para el control de roedores y maleza, con el fin de garantizar la adecuada conservación de los bienes en custodia. Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto se realizaron jornadas de fumigación en las sedes.	Las evidencias se relacionan en el informe mensual. pág.90- 97 y 107.
24	Proteger los bienes contra, hurto, vandalismo, daños, incendios, inundaciones y riesgos ambientales, activando de manera inmediata los protocolos de emergencia y la garantía de todo riesgo daños materiales, informando oportunamente a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	Durante el periodo de 1 al 31 de agosto no se presentó ningún evento hurto, daño, vandalismo, incendio ente otros, igualmente Almagrario cuenta con protocolos de emergencia para estos tipos de eventos, protegiendo los bienes de la SAE.	Para la protección de los bienes de la SAE el contratista cuenta con vigilancia las 24 horas. Evidencias en el informe de mensual. Pág.76 – 85
25	Presentar los informes operativos, administrativos y de cumplimiento que sean solicitados por la supervisión, permitir el libre acceso del supervisor y de los equipos de apoyo a las instalaciones, atender oportunamente sus requerimientos, suministrar información dentro de los plazos exigidos e implementar	El contratista remite un informe quincenal en el que se reportan las novedades, visitas, así como los ingresos y salidas de vehículos, evidenciando el cumplimiento de la autorización de ingreso. De igual forma, se presenta un informe mensual que acompaña el proceso de facturación. Para el periodo del 1 al 31 de agosto se remiten los	En el informe quincenal y mensual se evidencia las visitas, novedades, ingresos y salidas correspondientes al mes. Donde se deja constancia del correo y la actividad autorizada a realizar. Evidencia informe mensual Pag. 109 

	los correctivos ordenados.	informes dentro de los tiempos establecidos	
26	Informar de manera mensual, completa y oportuna a la aseguradora los movimientos y existencias del inventario de bienes bajo custodia, y gestionar de forma inmediata las actualizaciones necesarias para ampliar, ajustar o modificar la cobertura aseguradora, garantizando en todo momento que el inventario efectivamente existente se encuentre debidamente amparado conforme a las condiciones vigentes de la póliza.	El sistema WMS del contratista registra los movimientos en línea y genera reportes actualizados, los cuales son utilizados por el área correspondiente para la gestión y administración de los seguros. Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026 no se presentaron novedades que generaran modificación de la póliza, la cual permaneció vigente en las condiciones inicialmente establecidas.	Las evidencias se relacionan en el informe mensual. pág.109
27	Responder por los bienes desde su entrega hasta su retiro, salvo fuerza mayor debidamente acreditada, asumiendo el costo del almacenamiento y la custodia sin costo adicional para la SAE cuando se trate de bienes comercializados que presenten desvalijamiento o deterioro por causas atribuibles al Contratista.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto, no se presentaron novedades en los vehículos almacenados en ninguna de las sedes. Adicionalmente, se cuenta con vigilancia las 24 horas, sistemas de CCTV y demás protocolos de seguridad, con el fin de prevenir la ocurrencia de este tipo de eventos.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto, no se presentaron novedades en los vehículos almacenados en ninguna de las sedes.
28	Ejecutar acciones preventivas, operativas y de control necesarias para preservar el estado físico y mecánico de los bienes bajo su custodia, garantizando su	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de AGOSTO de 2026, se ejecutaron actividades preventivas orientadas a preservar las condiciones físicas	Las evidencias se relacionan en el informe mensual. pág.109

	devolución en las mismas condiciones de recepción, salvo el deterioro normal por el paso del tiempo, dejando registro de las actividades realizadas conforme a los procedimientos establecidos por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	y mecánicas de los bienes almacenados, especialmente mediante labores de limpieza y mantenimiento preventivo de los vehículos protegidos bajo cobertizo.	
29	Custodiar la información operativa, administrativa, fotográfica y documental bajo estricta reserva, utilizar únicamente los canales autorizados para su entrega y garantizar la protección de datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012.	El contratista garantiza la seguridad de los bienes mediante la implementación de sus protocolos en las diferentes instalaciones del operador logístico. Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto se recibieron dos (2) autorizaciones de visita para las sedes de Madrid y Bucaramanga. Además, la información correspondiente de los vehiculos se registra en el sistema WMS, al cual solo tienen acceso los funcionarios autorizados por la SAE.	Las evidencias se relacionan en el informe mensual. pág.118
30	Mantener vigentes todas las pólizas y garantías exigidas, restablecer sus valores cuando sea necesario y ampliarlas en caso de adiciones o prórrogas contractuales.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto, el contratista Almagrario mantuvo vigentes las pólizas requeridas para el cumplimiento del presente contrato.	Las evidencias se relacionan en el informe mensual. pág.119

			
31	Apoyar las entregas de bienes a compradores, beneficiarios, autoridades y terceros autorizados por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	El contratista cuenta con formatos establecidos para el recibo de lo bienes del cliente (vehículos/ motos) adicional la toma de fotografías tanto al ingreso como a la salida. Durante el periodo del 1 al 31de agosto solo se presenta la salida de 1 vehículo **SALIDAS** **SEDE** \| **PLACA** BARRANQUILLA \| FGQ691	En ambos informes (quincenal y mensual) se registran los ingresos y salidas de los vehículos, y se relacionan apartes del formato de inventario correspondiente. Las evidencias se relacionan en el informe mensual. pág.120  RE: AUTORIZACION DE RETIRO VEHICULO COMERCIAL FGQ691 - ALMAGRARIO BARRANQUILLA Cordial Saludo Dando alcance al correo que antecede se adjunta relación de la grúa que retira el bien: - JOHN JAIRO CASTRO CACERES - CC 8.786.234 - GRUA PLACA LAZ883 Quedo atento a cualquier inquietud Cordialmente De: Iván Darío Guzmán Gordillo Enviado: viernes, 21 de agosto de 2026 14:05 Para: Eugenia Isabel Moncada Bolaños Asunto: RE: AUTORIZACION DE RETIRO VEHICULO COMERCIAL FGQ691 - ALMAGRARIO BARRANQUILLA Cordial Saludo Se informa que por motivos personales el actual propietario modifico la fecha para el 27 de agosto del 2026, por lo que, se autoriza la reprogramación con el mismo personal.
32	Realizar todas las gestiones adicionales inherentes al objeto contractual y requeridas por el supervisor, aun cuando no se encuentren expresamente enunciadas, cuando sean necesarias para garantizar la adecuada custodia, conservación, seguridad, almacenamiento y administración operativa de los bienes muebles	Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto, fueron atendidos los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato.	Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto, no se presentaron requerimientos adicionales

APORTES PARAFISCALES

DECLARACIÓN

El contratista: Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el periodo del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

N° Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla
86833	JULIO	$454.980.500

Relacionar todas las planillas que certifiquen el valor correspondiente del periodo a pagar

Concepto	N° Planilla de Pago SGSS	Periodo de aporte	Valor Planilla
Pensión	86833	**JULIO**	$255.058.500
Salud	86833	**AGOSTO**	$93.009.500
ARL	86833	**JULIO**	$26,001,800
Parafiscales	86833	**JULIO**	$80,910,700
TOTAL			**$454.980.500**

RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda y solo será registrado en el presente informe en caso de presentarse una materialización de este.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certifico que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

Sí	X	No	

Adicionalmente, se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

Satisfactorio	X
Bueno	
Regular	
Requiere Ajustes	

Como Supervisor(a) certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el periodo del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

ANGELA MARIA ZEA QUINCHIA
DIRECTORA ACTIVOS MUEBLES
Supervisor

EUGENIA MONCADA
COORDINADORA DE PROYECTO
Contratista

Reviso:

JUAN DIEGO VERA
Contratista DIRDAM

ANEXOS:

A continuación, se relacionan los documentos que soportan el presente informe de ejecución de contratos, los cuales son requeridos según el periodo a cobrar:

DOCUMENTO	PRIMERA CUENTA	TODAS LAS CUENTAS	ÚLTIMA CUENTA	SE ALLEGA
Disponibilidad Presupuestal	APLICA			
Disponibilidad Presupuestal Vigencia Futura (Si se requirió)	APLICA			
Compromiso Presupuestal	APLICA			
Acta de Inicio / Soporte Fecha de Inicio	APLICA			
Certificación Bancaria	APLICA			
Documento de Identidad	APLICA			
Registro Único Tributario	APLICA			
Contrato	APLICA			
Cuenta de Cobro	APLICA	APLICA	APLICA	X
Informe de Ejecución de Contratos (FO-GC-003)	APLICA	APLICA	APLICA	X
Certificado de Cumplimiento (FO-GF-015)	APLICA	APLICA	APLICA	X
Declaración juramentada para efectos tributarios	APLICA	APLICA	APLICA	N/A
Declaración juramentada deducciones mensuales para contratistas que clasifiquen en la categoría tributaria de empleado	APLICA	APLICA	APLICA	N/A
Evidencias	APLICA	APLICA	APLICA	X
Planilla seguridad social	APLICA	APLICA	APLICA	X
Soporte de pago planilla seguridad social	APLICA	APLICA	APLICA	X
Pantallazo publicación informe del periodo anterior en SECOP II		APLICA	APLICA	X
Paz y Salvo por desvinculación o terminación del contrato (FO-GC-025)			APLICA	

1. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de Cambios	Justificación del Cambio
9	24/11/2025	Se incluye un espacio para que el supervisor asigne un puntaje total al contratista en la última cuenta de cobro. a su vez, se hicieron los siguientes ajustes de forma: -Se invirtió el orden de la casilla de objeto y periodo evaluación del informe. -En certificado de cumplimiento se cambió el primer párrafo de lugar, ubicándose después del certificado de cumplimiento del mes. -Se ajustó la redacción de la nota final del formato. -Se denominó el último cuadro como anexos y se hizo una pequeña modificación de forma en cuanto a las casillas en blanco, ya que se le asignó el color gris por estar vacías.	En el marco de las actividades del cierre de brechas del FURAG se planeó la actualización del formato FO-GC-003.

2. CONTROL DE ÚLTIMA APROBACIÓN

	Nombre	Área	Cargo
Elaboración Técnica	Paula Andrea Zapata Morales	Dirección de Contratación	Profesional Especializado I
Acompañamiento Metodológico	Nicolás Alejandro Juyo Moreno	Dirección de Planeación y Prospectiva	Profesional I
Revisión Técnica	Diego Romero Rivera	Dirección de Contratación	Director

	Nombre	Área	Cargo
Revisión Metodológica	Daniel Sebastián Contreras Ortiz	Dirección de Planeación y Prospectiva	Director
Aprobación	Aura Elvira Gómez Martínez	Vicepresidencia Corporativa	Vicepresidenta

ANEXO 01

FORMATO DE SEGUIMIENTO Y REPORTE DE NOVEDADES DE ANS
ACUERDOS DE SERVICIO

Nombre del Contratista	ALMAGRARIO
No Contrato	114- 2026
NIT/Identificación	899999049-1
Nombre del Representante Legal	CARMEN LUCIA RODRIGUEZ
Correo electrónico	PROMOTORCLR@ALMAGRARIO.COM
Fecha de suscripción	31 DE ENERO DE 2026
Fecha de Inicio	6 DE FEBRERO DE 2026
Objeto del Contrato	Prestación de servicios de almacenamiento, custodia y conservación de los medios de transporte puestos a disposición de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.(SAE), incorporando la recepción, depósito, control, restitución manejo operativo de los bienes ubicados en la zona 1.
Periodo de reporte	AGOSTO 2026

El presente formato tiene por objeto verificar, validar y hacer seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) definidos en el Contrato No. 114-2026, el cual deberá ser diligenciado y remitido por el contratista a la Dirección para la Democratización de Bienes Muebles con el fin de permitir la trazabilidad de la ejecución contractual y la evaluación de la calidad y oportunidad en la prestación del servicio, de conformidad con las condiciones establecidas por la entidad, el Manual de Contratación, los lineamientos de supervisión y la normatividad vigente aplicable

Código ANS	Indicador	Nivel Exigido	Medio de Verificación	Periodicidad	SEGUIMIENTO CONTRATISTA	VALIDACION SAE	RESULTADO EVALUACION DEL PERIODO	
ANS-O1	Recepción de bienes	100%	Correo electrónico con dominio SAESAS.	Evento	Durante el periodo reportado, los bienes ingresados a los centros de acopio fueron recibidos únicamente después de contar con la autorización emitida por el supervisor del contrato a través de los canales institucionales establecidos por la SAE, garantizando así el cumplimiento del procedimiento de recepción y la debida trazabilidad documental, ingresando los siguientes vehículos: **ENTRADAS** **SEDE** / **PLACA** BUCARAMANGA / IKX199 MADRID / NYW600 BUCARAMANGA / EIN849 BARRANQUILLA / PWL405 BARRANQUILLA / KSK913 Evidencias pag 121-123	CUMPLE	100%	Sin observaciones
ANS-O2	Inventario detallado de bienes.	100%	Carpeta física y digital	Evento	Cada bien recibido es sometido al procedimiento de inventario técnico, registrando sus características generales y el estado en que ingresa al centro de acopio. Como soporte del proceso, se realiza un registro fotográfico y se organiza la documentación correspondiente en medio físico y digital, permitiendo la adecuada conservación y consulta de la información. Durante el periodo de 1 al 31 del mes de agosto se registró ingreso de 5 vehículos, todos debidamente autorizados	CUMPLE	100%	Sin observaciones

Código ANS	Indicador	Nivel Exigido	Medio de Verificación	Periodicidad	SEGUIMIENTO CONTRATISTA	VALIDACION SAE	RESULTADO EVALUACION DEL PERIODO	
					 Evidencias pag 23 – 37 y 123.			
ANS-O3	Registro de inventario en tiempo real	100%	Acceso SAE al WMS	Permanente	Mensual mente se monitorea la plataforma de gestión, lo que permite consultar el estado en línea para poder brindar un acceso 24 horas a la información relacionada con los bienes almacenados y efectuar el seguimiento correspondiente conforme a las obligaciones contractuales. Durante el periodo de 1 al 31 del mes de agosto se registró ingreso de 5 vehículos, todos debidamente autorizados  Evidencias pag 51– 62.	CUMPLE	100%	Sin observaciones

Código ANS	Indicador	Nivel Exigido	Medio de Verificación	Periodicidad	SEGUIMIENTO CONTRATISTA	VALIDACION SAE	RESULTADO EVALUACION DEL PERIODO	
ANS-O4	Acceso al inventario en tiempo real	100%	Acceso SAE al WMS	Permanente	La plataforma utilizada para la administración de la información cuenta con licencia vigente y disponibilidad permanente, permitiendo el acceso continuo a los registros almacenados. Durante el periodo del 1 al 31 del mes de agosto se registró el ingreso de 5 vehículos en el WMS, los días 18, 21 y 27 de agosto, en las sedes Madrid, Bucaramanga y Barranquilla. Los documentos se encuentran en plataforma	CUMPLE	100%	Sin observaciones
ANS-O5	Eventos de perdida o hurto total	0 eventos	Inspección física o visita técnica	Permanente	El contratista mantiene controles permanentes sobre los bienes almacenados mediante inspecciones periódicas, verificación de su estado y supervisión continua de las instalaciones. Estas actividades son apoyadas por personal de vigilancia disponible las veinticuatro (24) horas del día y por sistemas de videovigilancia que fortalecen las condiciones de seguridad y protección. Durante el periodo del 1 al 31 de mes de agosto no se registraron reportes de novedades por parte de SAE. Evidencias pag 76– 85.	CUMPLE	0	Sin observaciones
ANS-O6	Deterioro imputable	0 eventos	Comparativo ingreso/salida	Mensual	Con el propósito de preservar la integridad física de los bienes bajo custodia, se aplican medidas de control y manejo seguro que permiten evitar afectaciones derivadas de su almacenamiento, movilización o permanencia en los centros de acopio. Durante el periodo del 1 al 31 de mes de agosto no se registraron reportes de novedades por parte de SAE.	CUMPLE	0	Sin observaciones
ANS-O7	Cumplimiento de actividades mensuales	100%	Informe mensual de actividades y base de datos consolidada (Excel).	Mensual	Para el periodo del 1 al 31 de mes de agosto se radicaron las bases el 1 de septiembre radicado 20262021905652 y el informe el 2 de septiembre de 2026 radicado 20262021909062 100% Evidencias pag 38.	CUMPLE	100%	Sin observaciones

Código ANS	Indicador	Nivel Exigido	Medio de Verificación	Periodicidad	SEGUIMIENTO CONTRATISTA	VALIDACION SAE	RESULTADO EVALUACION DEL PERIODO	
ANS-O8	Cumplimiento de actividades quincenales	100%	Informe quincenal de ingresos y salidas.	Quincenal	En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la empresa contratante, se consolida y presenta de manera periódica la información relacionada con ingresos, salidas y novedades de los bienes, permitiendo mantener un control actualizado y verificable de las operaciones realizadas. Para el periodo del del 1 al 31 de mes de agosto se radico el informe el 18 de agosto 2026 radicado 20262021839522 100%. Evidencias pag 109.	CUMPLE	100%	Sin observaciones
ANS-O9	Historial de bienes actualizado	100%	Revisión SAE	Mensual	Cada bien cuenta con un registro individual en el que se documentan las actividades de mantenimiento, inspección y demás actuaciones realizadas durante su permanencia en custodia, garantizando la trazabilidad y el seguimiento de su estado. Para el periodo se realizó la actualización correspondiente de todos los bienes que ingresaron y salieron durante el periodo del 1 de agosto al 31 de agosto. Evidencias pag 51– 62.	CUMPLE	100%	Sin observaciones
ANS-S1	Circuito cerrado de televisión operativo	100%	Registro técnico y revisión SAE S.A.S	Permanente	Con el fin de asegurar la operación continua del sistema de videovigilancia, se realizan verificaciones periódicas, monitoreo permanente y mantenimiento preventivo de los equipos, garantizando la disponibilidad y correcto funcionamiento del CCTV en los centros de acopio. Para el periodo del 1 al 31 de mes de agosto se cumple con este ANS, En el informe mensual correspondiente al mes de mayo se incluyen evidencias del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV).100% Evidencias pag Pág. 76 -80	CUMPLE	100%	Sin observaciones

Código ANS	Indicador	Nivel Exigido	Medio de Verificación	Periodicidad	SEGUIMIENTO CONTRATISTA	VALIDACION SAE	RESULTADO EVALUACION DEL PERIODO	
ANS-S2	Ingresos no autorizados	0 eventos	Registro de ingreso y salida de personal.	Permanente	El ingreso del personal a las áreas de almacenamiento se efectúa únicamente previa autorización del supervisor del contrato, manteniendo registros de entrada y salida que permiten garantizar la seguridad, el control y la trazabilidad de las personas que acceden a las instalaciones. Para el periodo del 1 al 31 de mes de agosto se presentaron 2 correos para visitas y 1autorizaciones de salidas y 3 de ingreso de vehículos, registro en planillas de ingreso.100% Evidencias pag 98 – 100.	CUMPLE	0	Sin observaciones
ANS-S3	Cerramiento continuo perimetral	100%	Visita técnica	Permanente	Los centros de acopio cuentan con delimitación y cerramiento perimetral adecuados, conforme a las condiciones exigidas en el contrato, proporcionando control de acceso y protección para los bienes bajo custodia. Para el periodo del 1 al 31 de mes de agosto se cumple con este ANS, En el informe mensual correspondientes al mes de agosto se incluyen evidencias del cerramiento de cada sede100%. Evidencias pag 15 – 20.	CUMPLE	100%	Sin observaciones
ANS-S4	Iluminación funcional	100%	Visita técnica	Permanente	Las instalaciones disponen de iluminación artificial suficiente para garantizar visibilidad permanente durante las jornadas nocturnas, fortaleciendo las condiciones de seguridad, vigilancia y control en las zonas de almacenamiento. Para el periodo del 1 al 31 de mes de agosto se cumple con este ANS, En el informe mensual correspondientes al mes de agosto se incluyen evidencias de la iluminación cada sede 100% Evidencias pag 15 – 20.	CUMPLE	100%	Sin observaciones

Código ANS	Indicador	Nivel Exigido	Medio de Verificación	Periodicidad	SEGUIMIENTO CONTRATISTA	VALIDACION SAE	RESULTADO EVALUACION DEL PERIODO	
ANS-S5	Extintores y señalización	100%	Visita técnica	Permanente	Con el propósito de reducir el riesgo de incendio, los centros de acopio mantienen disponibles equipos de atención de emergencias debidamente ubicados y señalizados, conforme a la normatividad aplicable, permitiendo una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad. Para el periodo del 1 al 31 de mes de agosto se cumple con este ANS, En el informe mensual correspondientes al mes de agosto se incluyen evidencias de la señalización y equipos contra incendios cada sede 100%. Evidencias pag 86 – 89.	CUMPLE	100%	Sin observaciones
ANS-S6	Drenajes funcionales	100%	Visita técnica	Permanente	La infraestructura de los centros de acopio cuenta con sistemas de drenaje y evacuación de aguas que contribuyen a minimizar el riesgo de acumulaciones e inundaciones, favoreciendo condiciones seguras para la protección de los bienes almacenados. Para el periodo del 1 al 31 de mes de agosto se cumple con este ANS, En el informe mensual correspondientes al mes de agosto se incluyen evidencias de los desagües cada sede 100% . Evidencias pag 73 – 76.	CUMPLE	100%	Sin observaciones
ANS-S7	Condiciones de orden aseo y limpieza	100%	Visita técnica	Permanente	Para prevenir riesgos de contaminación y mantener condiciones adecuadas de almacenamiento, se ejecutan actividades periódicas de orden, aseo y limpieza, incluyendo control de maleza, recolección de residuos y eliminación de posibles agentes contaminantes Para el periodo del 1 al 31 de mes de agosto se cumple con este ANS En el informe mensual correspondientes al mes de agosto se incluyen	CUMPLE	100%	Sin observaciones

Código ANS	Indicador	Nivel Exigido	Medio de Verificación	Periodicidad	SEGUIMIENTO CONTRATISTA	VALIDACION SAE	RESULTADO EVALUACION DEL PERIODO	
					evidencias de fumigación, control de plagas y limpieza de zonas en cada sede 100% pág. 65 Evidencias pag 71– 76.			
ANS-R1	Entrega oportuna de bienes.	100%	Acta de salida	Evento	En cada entrega autorizada se elabora la correspondiente acta de entrega, registrando la identificación del bien, la persona responsable de la entrega y el autorizado para su retiro, garantizando el soporte documental y la trazabilidad del procedimiento Durante el periodo del 1 al 31 de mes de agosto se registraron 1 salida de vehículo el cual se entregó en los tiempos indicados y sin novedad 100% SALIDAS SEDE \| PLACA BARRANQUILLA \| FGQ691 Evidencias pag 25.	CUMPLE	100%	Sin observaciones
ANS-R2	Autorización de entrega.	100%	Acto Administrativo, Oficio o comunicación oficial dominio SAESAS	Evento	La entrega de los bienes se realiza exclusivamente a las personas previamente autorizadas por el supervisor del contrato, asegurando el cumplimiento de los procedimientos establecidos y el adecuado control del retiro de los bienes. Durante el periodo del 1 al 31 de mes de agosto se registró 1 salida de vehículo, el cual fue autorizados por funcionario de la SAE. SALIDAS SEDE \| PLACA BARRANQUILLA \| FGQ691 Evidencias pag 25.	CUMPLE	100%	Sin observaciones

Código ANS	Indicador	Nivel Exigido	Medio de Verificación	Periodicidad	SEGUIMIENTO CONTRATISTA	VALIDACION SAE	RESULTADO EVALUACION DEL PERIODO	
ANS-R3	Radicación acta de entrega	100%	Radicado de correspondencia SAE SAS	Evento	Una vez efectuada la entrega del bien, el acta correspondiente, junto con el inventario y los demás documentos soporte, es organizada y radicada dentro de los términos establecidos, garantizando la adecuada trazabilidad documental del proceso. Durante el periodo del 1 al 31 de mes de agosto se registraron 1 salidas de vehículos, radicados 100% **SALIDAS** **SEDE** \| **PLACA** BARRANQUILLA \| FGQ691 	CUMPLE	100%	Sin observaciones
ANS-F3	Facturación detallada por tipo de bien o metro cuadrado.	100%	Comunicación oficial del supervisor autorizando la actividad de conservación.	Evento	Durante el mes de agosto no fue solicitado servicio de lavado de vehículos sin embargo, se realizan actividades como limpieza y revisión de los vehículos. Evidencias pag 63 - 70.	CUMPLE	100%	Sin observaciones

Las partes verifican, validan y dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones, entregables y niveles de servicio establecidos en el Contrato No. 114, por parte del contratista, durante el período evaluado comprendido entre 1 y 31 de agosto, garantizando la conformidad con los requisitos y condiciones definidos por la entidad, así como el soporte para la autorización del trámite de pago correspondiente.

Como Supervisor(a), certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones, entregables y niveles de servicio establecidos para el período evaluado, de conformidad con lo pactado en el contrato y con los requisitos exigidos por la entidad. La presente matriz, junto con sus respectivas evidencias de cumplimiento, fue validada y aprobada, por lo cual se autoriza proceder con el trámite de pago correspondiente.

Aprobó:

Angela Maria Zea Quinchia
Directora para la Democratización de Activos
Supervisor Contratista

Eugenia Isabel Moncada
Coordinadora Proyecto
Almagrario S.A.

Reviso:

Juan Diego Vera Cardona
Contratista DIRDAM

INFORME DE EJECUCIÒN MENSUAL

AGOSTO 2026

CONTRATO No 114 DEL 2026

SERVICIOS DE TRANSPORTE, RECEPCIÒN, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA,

SEDES

ZONA 1 (BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, CARTAGENA, MADRID, MONTERIA Y SINCELEJO)

ALMAGRARIO S.A.

BOGOTÁ D.C, agosto de 2026

Tabla de contenido

2 INFORMACIÒN GENERAL DEL CONTRATO 3

OBJETO DEL CONTRATO 3

EJECUCIÒN PRESUPUESTAL 3

INFORMACIÒN FINANCIERA 4

3 PÓLIZAS DE SEGURO 5

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR 6

4 PARAFISCALES 9

5 OBLIGACIONES GENERALES 10

5.2 OBLIGACIONES DE LA SAE S.A.S. 120

INFORMACIÒN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de recepción, almacenamiento, depósito, guarda, custodia, conservación, disposición final y demás servicios complementarios asociados a la administración de los bienes muebles que sean puestos a disposición de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S

EJECUCIÒN PRESUPUESTAL

Contrato N°	114 de 2026		**Fecha de suscripción del contrato**	6 de febrero 2026	
Nombre de contratista	Almagrario		**Identificación**	899999049-1	
Nombre supervisor	Ángela María Zea Quinchía				
Fecha de iniciación	6 de febrero de 2026		**Fecha de terminación**	5 de septiembre de 2026	
Plazo contrato	7 meses	**Prórrogas**	0	**Plazo total**	7 meses
Periodo del informe	06 al 28 de febrero de 2026				
Objeto del contrato	Prestación de servicios de almacenamiento, custodia y conservación de los medios de transporte puestos a disposición de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.(SAE), incorporando la recepción, depósito, control, restitución manejo operativo de los bienes ubicados en la zona 1.				
Pólizas					
Valor contrato y modificaciones	**Valor contrato inicial**				$ 1.291.755.500
TOTAL VALOR DEL CONTRATO					$ 1.291.755.500
Pagos efectuados					$ 1.064.023.617
Pagos pendientes					
Serv. Pendiente por facturar					
Saldo del contrato					$ 227.731.883

INFORMACIÒN FINANCIERA

- A continuación, se detalla la ejecución del contrato No 114-2026 al presente corte:

BALANCE FINANCIERO CONTRATO 114-2026 ZONA 1	
CONCEPTO	**VALOR CON IVA**
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 1.291.755.500
(+) VALOR ADICIONES	
(-) VALOR REDUCCIONES	
(=) VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.291.755.500**
TOTAL FACTURAS GENERADAS	$ 1.064.023.617
(-) TOTAL NOTAS CRÈDITO	
(=) TOTAL FACTURAS PAGADAS	$ 1.064.023.617
(=) VALOR EJECUTADO	
SALDO CONTRATO	
SALDO CONTRATO SAE:	$ 227.731.883

PÓLIZAS DE SEGURO

A continuación, se relacionan las garantías para el cumplimiento y la previsión de riesgos durante la ejecución de los servicios.

Así mismo, las pólizas incluyen la siguiente actualización de amparos:

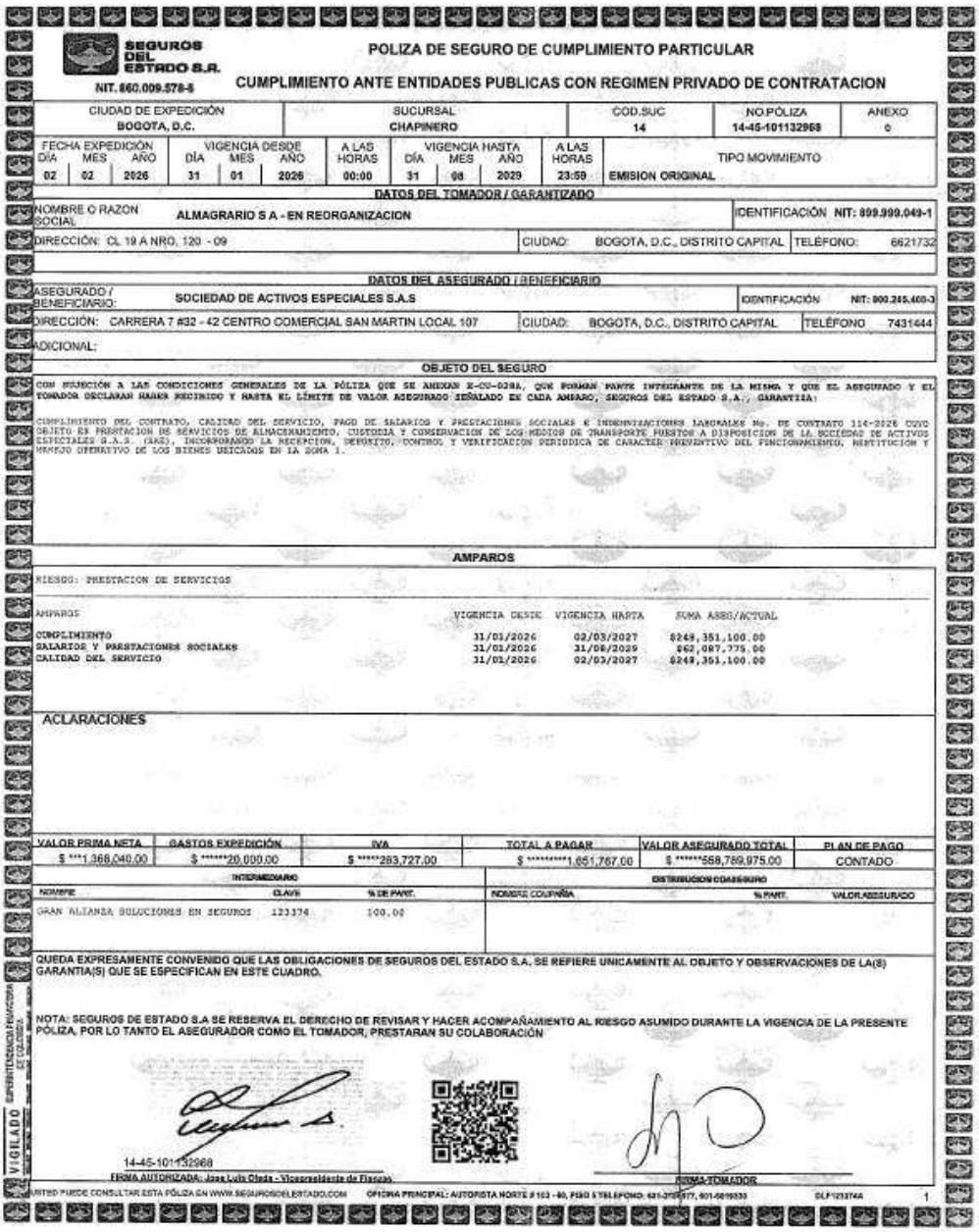
-Responsabilidad incendio y explosión como parte del PLO sublimitado al 50% del valor del contrato por evento / vigencia según condicionado general.

-Responsabilidad errores de puntería sublimitado al 50% del valor del contrato por evento / vigencia en exceso de la cobertura otorgada bajo la póliza de RCE vigilancia.

-Responsabilidad civil parqueaderos sublimitado al 50% del valor del contrato por evento / vigencia.

-Segurestado cubre los perjuicios patrimoniales derivados de la responsabilidad civil extracontractual que le sea imputable al tomador/asegurado por choque de vehículos de terceros parqueados dentro de los predios del asegurado descritos en la caratula de la póliza, siempre que se trate de predios cerrados y vigilados, y se lleve control de entrada y salida de vehículos y personas.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-45-101132968	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	02	2026	31	01	2026	00:00	31	08	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ALMAGRARIO S A - EN REORGANIZACION — IDENTIFICACIÓN: NIT: 899.999.049-1

DIRECCIÓN: CL 19 A NRO. 120 - 09 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 6621732

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S — IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.265.400-3

DIRECCIÓN: CARRERA 7 #32 - 42 CENTRO COMERCIAL SAN MARTIN LOCAL 107 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 7431444

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-0298, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES No. DE CONTRATO 114-2026 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y CONSERVACION DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PUESTOS A DISPOSICION DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. (SAE), INCORPORANDO LA RECEPCION, DEPOSITO, CONTROL Y VERIFICACION PERIODICA DE CARACTER PREVENTIVO DEL FUNCIONAMIENTO, RESTITUCION Y MANEJO OPERATIVO DE LOS BIENES UBICADOS EN LA ZONA 1.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	31/01/2026	02/03/2027	$243,351,100.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	31/01/2026	31/08/2029	$62,087,775.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/01/2026	02/03/2027	$243,351,100.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,368,040.00	$ *****20,000.00	$ *****283,727.00	$ *********1,651,767.00	$ ******568,789,975.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRAN ALIANZA SOLUCIONES EN SEGUROS	123374	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-45-101132968

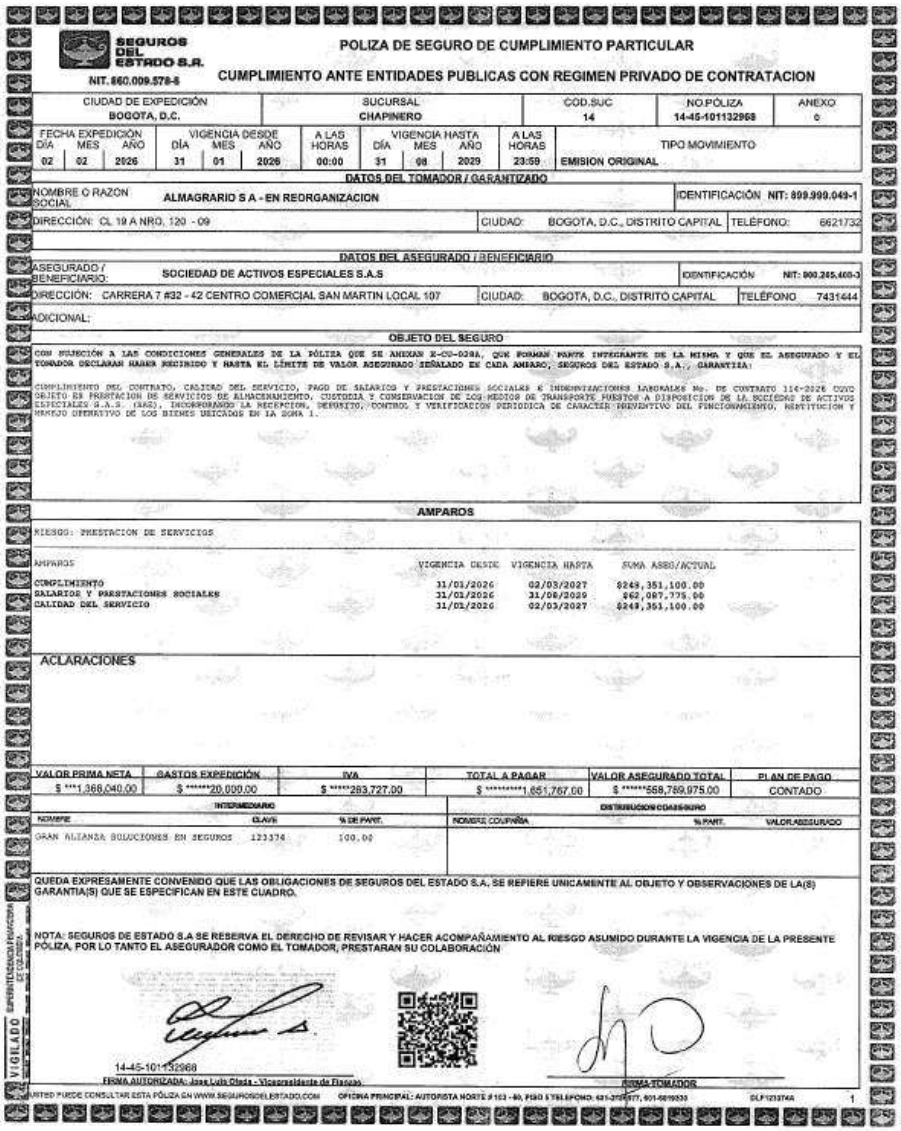
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olaya - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2756877, 601-6219533 — DLF1213744 — 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÒLIZA DE SEGURO RCE CONTRATATOS



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-45-101132968	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	02	2026	31	01	2026	00:00	31	08	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
ALMAGRARIO S A - EN REORGANIZACION		NIT: 899.999.049-1
DIRECCIÓN: CL 19 A NRO. 120 - 09	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 6621732

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S		NIT: 900.265.400-3
DIRECCIÓN: CARRERA 7 #32 - 42 CENTRO COMERCIAL SAN MARTIN LOCAL 107	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 7431444

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN X-CG-6398, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES No. DE CONTRATO 114-2026 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y CONSERVACION DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PUESTOS A DISPOSICION DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. (SAE), INCORPORANDO LA RECEPCION, REGISTRO, CONTROL Y VERIFICACION PERIODICA DE CARACTER PREVENTIVO DEL FUNCIONAMIENTO, RESTITUCION Y MANEJO DIFERENTIVO DE LOS BIENES UBICADOS EN LA SOMA 1.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	31/01/2026	02/03/2027	$243,351,100.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	31/01/2026	31/08/2029	$62,087,775.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/01/2026	02/03/2027	$243,351,100.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,368,040.00	$ ******20,000.00	$ *****263,727.00	$ *********1,651,767.00	$ ******568,789,975.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRAN ALIANZA SOLUCIONES EN SEGUROS	123174	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-45-101132968

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olaya - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 80, PISO 5 TELEFONO: 601-3729477, 601-6010330 DLF123774A 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOPORTE DE PAGO

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 66932259

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	03/02/2026	123374	GRAN ALIANZA SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA

Tomador:	ALMAGRARIO S A EN REORGANIZACION	**NIT/CC** 899999049
Suma de:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.******	
Pagador:	ALMAGRARIO SA	**NIT/CC** 899999049
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #736514477	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
14-CHAPINERO-40-RCE CONTRATOS-101079678-0-1	$1.016.964,00	$20.000,00	$197.023,16	$0,00	$1.233.987,16
14-CHAPINERO-45-CU. PARTICULAR.-101132968-0-1	$1.368.040,32	$20.000,00	$263.727,66	$0,00	$1.651.767,98

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$2.885.755,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,98
APROVECHAMIENTOS	$-0,16

Forma de pago

Ahorro:	$0,00	**Corriente:**	$0,00
		Tarjeta:	$0,00
		Otro:	$0,00
Transacción:	17949739	**Total:**	**$2.885.754,00**
		Cajero:	PAGUESTADO

PARAFISCALES

Certificado de parafiscales generado por el revisor fiscal para el corte de julio de 2026.

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE ALMAGRARIO S.A. EN REORGANIZACIÓN, NIT 899.999.049 – 1, OSCAR L. VILLARRUEL R., IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.714.935 Y TARJETA PROFESIONAL 131.240 – T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

CERTIFICA QUE:

1. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año que terminará el 31 de diciembre de 2026.

2. De acuerdo con la información suministrada por los meses comprendidos entre febrero del 2026 y julio del 2026, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, ICBF, SENA y cajas de compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo. 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a los veinte (20) días del mes de agosto de 2026, por solicitud de la administración.

OSCAR L. VILLARRUEL R.
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No.131.240 -T
Designado por CROWE CO **S.A.S.**

OBLIGACIONES GENERALES

1. Constituir, presentar y mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías exigidas, en los términos, amparos y condiciones previstos en el contrato y sus documentos anexos.
2. Ejecutar el objeto contractual de manera idónea, oportuna y continua, dando estricto cumplimiento a las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en el contrato, los documentos que lo integran y la propuesta presentada, en la vigencia de este contrato y sus modificaciones.
3. Atender, acatar y dar cumplimiento a las instrucciones, requerimientos y lineamientos impartidos por el supervisor del contrato y/o quienes apoyen la supervisión, colaborando activamente con el ejercicio de control, seguimiento y vigilancia contractual, y suministrando de manera oportuna toda la información que le sea solicitada.
4. Otorgar a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. los permisos, accesos, aplicativos y credenciales necesarios para la visualización, consulta y monitoreo del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y demás sistemas de seguridad implementados para la ejecución del contrato.
5. Obrar con lealtad, transparencia y buena fe durante todas las etapas contractuales, absteniéndose de generar dilaciones injustificadas, y de acceder a peticiones, presiones o amenazas de personas que actúen por fuera del marco legal, informando de manera inmediata a la Entidad y a las autoridades competentes cuando se presenten tales situaciones.
6. Mantener la reserva profesional y la confidencialidad sobre toda la información, documentos, datos y registros a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, incluso después de finalizada su vigencia.
7. Mantener fijas e inmodificables las tarifas ofertadas y adjudicadas durante toda la

 ejecución, incluyendo las eventuales prorrogas y hasta la liquidación del contrato, conforme a lo establecido en la oferta económica aceptada por la Entidad.
8. Informar de manera inmediata a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. cualquier irregularidad, novedad, riesgo, daño o situación anómala que se presente durante la ejecución del contrato o que pueda afectar el cumplimiento del objeto contractual.
9. Presentar los informes periódicos, especiales u ocasionales que sean requeridos por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., en los términos, formatos y plazos definidos por la Entidad o el supervisor del contrato.
10. Acreditar, al momento de la suscripción del contrato y con cada factura o cuenta de cobro, el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, permitiendo su verificación por parte de la Entidad durante la ejecución y en la liquidación contractual.
11. Adoptar y aplicar las medidas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y salud del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
12. Contar e implementar un Sistema de Gestión Ambiental que permita optimizar los procesos de almacenamiento y custodia de los bienes muebles, orientado a la reducción del impacto ambiental en cada una de las ciudades donde se encuentran los bienes, dando cumplimiento

a las normas de gestión ambiental y a los requisitos legales aplicables, de conformidad con el sistema HSEQ adoptado por el Contratista.

13. Asumir plena responsabilidad por los daños y perjuicios que cause a terceros, así como por los daños ocasionados a los bienes bajo su cuidado, custodia o administración, cuando estos se produzcan con ocasión de la celebración o ejecución del contrato.
14. Designar un coordinador general o responsable técnico que supervise y garantice la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista.
15. Custodiar, administrar y conservar de manera íntegra y ordenada los documentos que soportan los movimientos de ingreso, egreso y permanencia de los bienes, absteniéndose de anular registros, y suministrando copia de dicha documentación cuando sea requerida por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., incluso al finalizar el contrato.
16. Entregar copia de los manuales, procedimientos y protocolos adoptados para la operación y manejo de los bienes, así como suscribir las actas de requerimiento y mejoramiento del servicio que se deriven de la supervisión contractual.
17. En cualquier etapa del contrato y previa coordinación con la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., migrar y entregar de manera íntegra la información recolectada y almacenada en los sistemas informativos y logísticos, incluyendo datos, documentos y material fotográfico, en medio físico y magnético.
18. Contar en los patios, instalaciones y demás espacios con señalización visible, permanente y conforme a la normatividad vigente, así como con rutas de evacuación debidamente definidas, demarcadas y libres de obstáculos, que garanticen condiciones adecuadas de seguridad, prevención del riesgo y respuesta oportuna ante situaciones de emergencia.
19. Contar con redes eléctricas en adecuado estado de funcionamiento, que soporten sistemas de iluminación y ventilación suficientes, seguras y eficientes, garantizando condiciones óptimas para la custodia, conservación y adecuada gestión de los bienes muebles objeto de almacenamiento, de conformidad con la normatividad técnica y de seguridad vigente.

20. Cumplir con todas las normas civiles, comerciales, laborales, tributarias, ambientales, de seguridad industrial y de seguridad social aplicables a la ejecución del contrato, manteniendo al día la contratación y el pago de la seguridad social del personal operativo.
21. No encontrarse incurso en el boletín de responsables fiscales ni en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, conforme a la normatividad vigente.
22. Para las pólizas exigidas se deberán presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, copia de la garantía o certificación expedida por la aseguradora, acreditando la cobertura de los bienes conforme a los estudios previos.
23. Atender los requerimientos de la supervisión durante la etapa de liquidación hasta su culminación formal, aun cuando estos se extiendan con posterioridad a la terminación del contrato.
24. Asistir a las reuniones que le solicite la entidad a través del supervisor contractual en relación con el desarrollo del objeto contractual y suscribir las actas correspondientes.

25. Cumplir las demás obligaciones que, de manera razonable y proporcional, sean requeridas por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y resulten necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

5.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Garantizar la infraestructura y la operación permanente de los inmuebles destinados a la custodia de los bienes muebles, asegurando que estos cumplan integralmente y de manera continua con las especificaciones técnicas, operativas y de capacidad establecidas por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y definidas en los documentos contractuales.

Durante el periodo del 1 al 31 de agosto, las seis sedes contempladas en el contrato mantuvieron operación continua, dando cumplimiento a las condiciones y obligaciones contractuales establecidas.

CIUDAD	SEDE	UBICACIÓN	TIPO DE ALMACENAMIENTO
BOGOTÀ D.C.	MADRID	Madrid Km 1 Vía Subachoque	Bodega y patio
	FONTIBÒN	Calle 19 A No 120 - 09	Bodega
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	Km 3 Vía Palenque Café-Madrid	Bodega y patio
BARRANQUILLA	SOLEDAD	Calle 30 Autopista al Aeropuerto Entrada al Barrio Manuel Beltrán.	Patio y Bodega
CARTAGENA	EL BOSQUE	Diagonal 21 A No. 55 - 150	Patio y Bodega
MONTERIA	MONTERIA	Kilómetro 6 Vía Montería - Cerete Córdoba	Patio y Bodega
SINCELEJO	SINCELEJO	Calle 38 # 7 – 109 Cotera Troncal Occidente Antiguo IDEMA	Patio y Bodega

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-09-11, 02:33:51 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2026
Empresa	ALMAGRARIO
NIT	NI 899999049
Código Sucursal (Nombre)	S01 (PRINCIPA)
Referencia de Pago/ Número Planilla	1085029218
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	646370598
Banco	(1032) - BANCO CAJA SOCIAL
Valor	$ 422.507.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	192	$ 75.886.600	$ 56.600
N800229739	230201	PROTECCION	101	$ 41.232.500	$ 30.900
N900336004	25-14	COLPENSIONES	154	$ 109.004.100	$ 81.300
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	33	$ 12.927.200	$ 9.700
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	29	$ 2.452.100	$ 1.900
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	9	$ 1.001.400	$ 800
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	114	$ 22.636.700	$ 16.900
N830003564	EPS017	FAMISANAR	67	$ 13.991.300	$ 10.500
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	9	$ 722.600	$ 600
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	5	$ 420.100	$ 400
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	109	$ 10.496.700	$ 7.900
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	9	$ 729.900	$ 600
N800088702	EPS010	EPS SURA	79	$ 18.927.600	$ 14.100
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD	1	$ 80.100	$ 100
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	3	$ 256.500	$ 200
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	4	$ 2.562.500	$ 2.000
N891856000	EPSC25	CAPRESOCA EPS	1	$ 20.300	$ 100
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	9	$ 832.500	$ 700
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	3	$ 290.400	$ 300
N901543211	CCFC55	EPS PROTEGER	1	$ 113.000	$ 100
N901543761	CCFC33	FAMILIAR DE COLOMBIA	1	$ 73.700	$ 100
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	39	$ 8.303.000	$ 6.200
N890903790	14-11	ARL SURA	492	$ 24.718.700	$ 18.400
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	20	$ 2.575.800	$ 2.000
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	49	$ 4.962.400	$ 3.700
N891080005	CCF16	COMFACOR	9	$ 727.200	$ 600
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	27	$ 3.363.400	$ 2.600
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	8	$ 574.200	$ 500
N890704737	CCF46	CAFASUR	9	$ 678.700	$ 600
N890303208	CCF57	COMFANDI	31	$ 3.801.400	$ 2.900
N892000146	CCF34	COFREM	2	$ 174.600	$ 200
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	3	$ 253.700	$ 200
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	37	$ 4.838.500	$ 3.700
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	251	$ 34.926.600	$ 26.000
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	2	$ 172.200	$ 200
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	6	$ 478.900	$ 400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N891800213	CCF10	COMFABOY	6	$ 420.600	$ 400
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	5	$ 389.200	$ 300
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	5	$ 437.300	$ 400
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	3	$ 275.600	$ 300
N890201578	CCF40	COMFENALCO	18	$ 2.175.300	$ 1.700
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	1	$ 70.100	$ 100
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	15	$ 5.286.400	$ 4.000
N899999239	PAICBF	ICBF	15	$ 7.928.700	$ 6.000
		SubTotales:		$ 422.190.300	$ 317.200
		Total a Pagar:			$ 422.507.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-09-10, 03:39:23 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2026
Empresa	ALMAGRARIO
NIT	NI 899999049
Código Sucursal (Nombre)	S01 (PRINCIPAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	1084545738
Tipo de Planilla	
Número Transacción Bancaria/ CUS	643723698
Banco	(1032) - BANCO CAJA SOCIAL
Valor	$ 1.197.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
			0	$ 0	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 903.000	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 294.500	$ 0
		SubTotales:		$ 1.197.500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.197.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-09-10, 03:35:15 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2026
Empresa	ALMAGRARIO
NIT	NI 899999049
Código Sucursal (Nombre)	S01 (PRINCIPA)
Referencia de Pago/ Número Planilla	1085068470
Tipo de Planilla	N
Número Transacción Bancaria/ CUS	643709013
Banco	(1032) - BANCO CAJA SOCIAL
Valor	$ 301.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 192.400	$ 4.100
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 48.100	$ 1.100
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 6.300	$ 200
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	1	$ 48.100	$ 1.100
		SubTotales:		$ 294.900	$ 6.500
		Total a Pagar:			$ 301.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-08-14, 11:22:52 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2026
Empresa	ALMAGRARIO
NIT	NI 899999049
Código Sucursal (Nombre)	S01 (PRINCIPA)
Referencia de Pago/ Número Planilla	86833
Tipo de Planilla	E
Número Pago Consolidado	86833
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	$ 454.980.500
Estado de la Transacción	
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	197	$ 80.273.000	$ 60.900
N800229739	230201	PROTECCION	102	$ 42.383.400	$ 32.300
N900336004	25-14	COLPENSIONES	152	$ 119.079.200	$ 90.200
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	33	$ 13.129.500	$ 10.000
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	30	$ 2.504.900	$ 1.900
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	9	$ 973.200	$ 800
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	117	$ 26.131.500	$ 22.600
N830003564	EPS017	FAMISANAR	68	$ 14.303.200	$ 10.900
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	10	$ 771.100	$ 600
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	6	$ 500.600	$ 400
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	109	$ 10.413.100	$ 7.900
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	10	$ 861.800	$ 700
N800088702	EPS010	EPS SURA	78	$ 21.151.700	$ 16.000
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD	2	$ 173.200	$ 200
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	4	$ 380.500	$ 300
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	4	$ 2.662.000	$ 2.100
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	9	$ 835.800	$ 700
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	3	$ 327.400	$ 300
N901543211	CCFC55	EPS PROTEGER	1	$ 145.800	$ 200
N901543761	CCFC33	FAMILIAR DE COLOMBIA	1	$ 88.500	$ 100
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	41	$ 10.710.200	$ 9.300
N890903790	14-11	ARL SURA	499	$ 25.982.100	$ 19.700
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	21	$ 3.290.700	$ 2.500
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	51	$ 5.354.100	$ 4.100
N891080005	CCF16	COMFACOR	8	$ 691.400	$ 600
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	27	$ 3.232.400	$ 2.500
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	7	$ 641.500	$ 500
N890704737	CCF46	CAFASUR	9	$ 684.400	$ 600
N890303208	CCF57	COMFANDI	31	$ 3.732.600	$ 2.900
N892000146	CCF34	COFREM	2	$ 174.700	$ 200
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	3	$ 219.300	$ 200
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	37	$ 4.937.800	$ 3.800
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	256	$ 37.305.100	$ 28.200
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	2	$ 172.200	$ 200
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	7	$ 540.900	$ 500
N891800213	CCF10	COMFABOY	6	$ 420.700	$ 400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	5	$ 410.800	$ 400
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	5	$ 478.900	$ 400
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	3	$ 275.600	$ 300
N890201578	CCF40	COMFENALCO	18	$ 2.815.000	$ 2.200
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	1	$ 70.100	$ 100
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	15	$ 6.160.400	$ 4.700
N899999239	PAICBF	ICBF	15	$ 9.239.800	$ 7.000
			0	$ 0	$ 0

SubTotales:	$ 454.630.100	$ 350.400
Total a Pagar:		$ 454.980.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

ALMAGRARIO S.A.
NIT 899.999.049
CLL 19A·120-09
Bogotà, D.C. - Colombia
Tel. 7461200
facturacion@almagrario.com
GENERAL Calle 134 Bis · 19-51 - BOGOTÀ D.C.
CIIU 5210 - 4923

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: 200154054

Resolución DIAN No. 18764106542624
Rango de numeración autorizado de 2001-53111 hasta 2001-55111
Vigencia de 2026-02-28 al 2028-02-28

CUFE: a1e026e277cd078c5ed67c208b60672fffcfaa55d609c941b9d12ce4516b839440742f915a5832fae839e844e9d0eee5

Señores: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S A S SAE S A S
NIT : 900265408-3
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Dirección: CARRERA 7 # 32-16 - Bogota
Teléfono: 7461200
Correo: JUVERA@SAESAS.GOV.CO
Ciudad: Bogotá, D.C.

Fecha y Hora: 2026-09-21 19:42:02-05:00
Fecha de Vencimiento: 2026-10-21
Orden de Compra:
Forma de pago: Crédito 30 Dias
Medio de Pago: Consignación bancaria
Elaborado por: YURANNY ROJAS MARTINEZ

ITEMS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CIUDAD DE ORIGEN	CCO	U/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	IMPUESTO	VALOR TOTAL
1	940	ALMACENAMIENTO PATIOS VEHICULOS GERENCIA DE BIENES	MADRID	248	0.00	1.00	79,241,541.00	19.00	15,055,893.00	79,241,541.00
2	940	ALMACENAMIENTO PATIOS VEHICULOS GERENCIA DE BIENES	BUCARAMANGA	649	0.00	1.00	14,803,949.00	19.00	2,812,750.00	14,803,949.00
3	940	ALMACENAMIENTO PATIOS VEHICULOS GERENCIA DE BIENES	SOLEDAD	124	0.00	1.00	36,107,619.00	19.00	6,860,448.00	36,107,619.00
4	940	ALMACENAMIENTO PATIOS VEHICULOS GERENCIA DE BIENES	CARTAGENA DE	852	0.00	1.00	2,694,790.00	19.00	512,010.00	2,694,790.00
5	940	ALMACENAMIENTO PATIOS VEHICULOS GERENCIA DE BIENES	MONTERIA	872	0.00	1.00	21,862,773.00	19.00	4,153,927.00	21,862,773.00
6	940	ALMACENAMIENTO PATIOS VEHICULOS GERENCIA DE BIENES	SINCELEJO	828	0.00	1.00	1,667,731.00	19.00	316,869.00	1,667,731.00

TOTAL ITEMS: 6

Periodo Liquidado: Desde: 2026-08-01 Hasta: 2026-08-31
Origen Factura: 0

VALOR EN LETRAS: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS PESOS

OBSERVACIONES:.

IVA Régimen común, Agente Retenedor del impuesto sobre las ventas. T=Pagos a terceros. Esta factura causa interés de mora a partir de la fecha de vencimiento. A esta factura le aplican normas previstas a los artículos 772 y SS del código de comercio. * Para el impuesto de Industria y Comercio tenga en cuenta el Art 343 Ley 1819 de 2016. **"SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: ARMENIA, SOLEDAD, MADRID, RIOHACHA, GALAPA, PEREIRA, BARRANQUILLA, DOSQUEBRADAS, BUENAVENTURA, SANTA MARTA, CARTAGENA,LA ESTRELLA, GRANDES CONTRIBUYENTES Y AUTORRETENEDORES EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA"** La cuenta destinada para realizar los pagos de sus facturas es: Banco Caja Social- Cuenta Ahorros N°:24094721810. Titular: ALMAGRARIO SA – NIT 899.999.049-1

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	156,378,403.00
IVA	29,711,897.00
RETEFUENTE	
RETEICA	
RETEIVA	
ANTICIPOS	0.00
VALOR TOTAL	186,090,300.00

Este comprobante ha sido emitido por TITANIO el software de Facturación Electrónica de Delcop Colombia S.A.S. NIT 860.028.581

Fecha y Hora de validación : 2026-09-21 19:42:36-05:00

		F
1	Nombre de contratista:	
2	C.C o NIT:	
3	Objeto del pago:	
4	Fecha:	
5	Periodo reportado:	
6	Forma de pago:	
		INFO
7	Rubro presupuestal	
8	Descripción de rubro	
9	N° de disponibilidad presupuestal	
10	Fecha de disponibilidad presupuestal	
11	Nro. de compromiso presupuestal	
12	Fecha de compromiso presupuestal	
		FACT
14	Nro. de factura o cuenta de cobro	
15	Fecha	
16	Base	
17	IVA	
18	Total	
19	Firma:	
20	Cargo:	
21	Nombre:	
22	Fecha de certificación:	
23	Elaboró:	
24	Revisó:	

FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Indique el nombre completo o Razón social de beneficiario(a) del pago.

Indique el número de cédula o Nit de beneficiario(a) del pago.

Describa el objeto del pago a realizar.

Fecha de firma del contrato

Corresponde al mes o periodo de prestación del servicio

Indicar si es por transferencia o cheque de Gerencia

RMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Código numérico que identifica el concepto del gasto

Representa cada uno de los ítems o conceptos en que se divide el presupuesto de la Entidad, caracterizado por corresponder a un concepto específico de gasto.

Número del documento certificado de gestión financiera y presupuestal con el cual se garantiza la existencia de recursos disponibles y libres de afectación en la respectiva vigencia fiscal.

Fecha de expedición del documento

Número de documento de gestión financiera y presupuestal mediante el cual se afecta con cargo a un tercero en forma definitiva la apropiación presupuestal existente, garantizando que esta no será desviada a ningún otro fin. Constituye el registro de afectación del presupuesto una vez se perfecciona el contrato o se tramita una factura que no requiere contrato de un determinado bien o servicio. Al registrarse el compromiso presupuestal este le reduce el saldo al DP.

Fecha de expedición del documento

URAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

Prefijo

Fecha de expedición de la factura o cuenta de cobro

Importe de la venta antes de calcular los impuestos y retenciones

Impuesto al valor agregado

Sumatoria Ítem 16+17

Firma de o de la Directivo(a) responsable del presupuesto

Cargo del o de la Directivo(a)

Nombre del o de la Directivo(a) responsable del presupuesto

Fecha de certificación de elaboración del documento

Nombre y firma de funcionario(a) que elaboró el documento

Nombre y firma de funcionario(a) que revisó el documento

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**	**Código:** FO-GF-015 **Versión:** 03 **Vigencia desde:** 16/09/24

Bajo la gravedad del juramento certifico que: **1.** El(la) contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. **2.** El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el(la) responsable del presupuesto. **3.** Para la ejecución del contrato, el(la) contratista acreditó encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda; y se ha verificado el cumplimiento de dicha obligación para acceder al presente pago.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Nombre de contratista:	ALMAGRARIO SAS		
C.C o NIT:	899.999.049-1		
Contrato Nro.	114-2026	**Fecha:**	31/01/26
Objeto del contrato	Prestación de servicios de almacenamiento, custodia y conservación de los medios de transporte puestos a disposición de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE), incorporando la recepción, depósito, control, restitución manejo operativo de los bienes ubicados en la zona 1.		
Periodo reportado:	Del 01 al 31 de agosto de 2026		
Forma de pago:	Mensual- Transferencia Bancaria		

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro presupuestal	Descripción de rubro	N.° de disponibilidad presupuestal	Fecha de disponibilidad presupuestal	N.° de compromiso presupuestal	Fecha de compromiso presupuestal
A-8-3-9-03-01	LP-07 ARRENDAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE BIENES Y CONCILIACIONES - INCAUTADO	258	01/30/2026	258	01/31/2026
A-8-3-9-03-01	LP-07 ARRENDAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE BIENES Y CONCILIACIONES - INCAUTADO	455	4/09/26	1602	9/09/26

En consecuencia se autoriza pagar la cuenta de cobro y/o factura relacionada, cuyo valor se ajusta a las condiciones contractuales expuestas en la claúsula __4__ FORMA DE PAGO del respectivo contrato.

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

Nro. de factura o cuenta de cobro	Fecha			Valor facturado		
	Día	Mes	Año	Base	IVA	Total
200154054	21	9	2026	$ 156.378.403	$ 29.711.897	$ 186.090.300
TOTALES				$ 156.378.403	$ 29.711.897	$ 186.090.300

Firma Directivo:

Nombre Directivo: **ÁNGELA MARIA ZEA QUINCHIA**

Dependencia: **DIRECCIÓN PARA LA DEMOCRATIZACIÓN ACTIVOS MUEBLES**

Elaboró: Juan Diego Vera

Fecha de certificación: 21/09/26

Revisó: Ángela Maria Zea Quinc

Cargo

PRESIDENCIA
VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA
VICEPRESIDENCIA DE ACTIVOS MUEBLES E INMUEBLES
VICEPRESIDENCIA SOCIEDADES
VICEPRESIDENCIA OPERATIVA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
DIRECCIÓN COMERCIAL
GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN DE ACTIVOS NO SOCIALES
GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN DE ACTIVOS SOCIALES
OFICINA DE CONTROL INTERNO
OFICINA DE INTEGRIDAD, ANTICORRUPCIÓN Y CUMPLIMIENTO
OFICINA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
OFICINA JURÍDICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN TALENTO HUMANO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN DE GOBIERNO, CONTROL Y DEMOCRATIZACIÓN DE SOCIEDADES
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LIQUIDACIONES
GERENCIA DE AUDITORÍAS A SOCIEDADES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES MISIONALES
DIRECCIÓN DE CONTROL DE INVENTARIO
DIRECCIÓN DE ANALÍTICA, ALISTAMIENTO Y VALORACIÓN
DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE
DIRECCIÓN TERRITORIAL OCCIDENTE
DIRECCIÓN TERRITORIAL SUR
DIRECCIÓN CENTRO ORIENTE
GERENCIA DE DEPOSITARIOS, MANDATARIOS Y LIQUIDADORES
DIRECCIÓN PARA LA DEMOCRATIZACIÓN ACTIVOS MUEBLES
DIRECCIÓN PARA LA DEMOCRATIZACIÓN ACTIVOS INMUEBLES RURALES
DIRECCIÓN PARA LA DEMOCRATIZACIÓN ACTIVOS INMUEBLES URBANOS

SAE SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	**FORMATO CERTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DIRECTA DE ACTIVOS**	**Código:** FO-GF-009 **Versión:** 04 **Fecha:** 20-08-2024

DATOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO

	1		2		3	
Nombre completo o Razón social:	ALMAGRARIO SAS	C.C o NIT:	899.999.049	Valor	$	186.090.300,00
	4		**5**		**6**	**7**
Dirección:	Cl 134 Bis 19 75	Teléfono:	5894000	No. DP	258	No. CP 258

8

Objeto del Pago: Prestacion de servicios de almacenamiento, custodia y conservacion de los medios de transporte puestos a disposicion de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S (SAE) incorporando la recepcion, deposito, control, restitucion y manejo operativo

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO A AFECTAR

	9		10		12
Condición del Activo 1:	INCAUTADO	Condición del Activo 2:	IMPRODUCTIVO	Número de Identificación SIGMA:	Ver archivo Plano
	11				**13**
Tipo de Bien:	MUEBLES			Número de Identificación FMI :	Ver archivo Plano

Diligencie de conformidad con el tipo de bien seleccionado:

			14		15
1	INMUEBLES	Tipo de Pago:		Ubicación del inmueble	
			No. de Referencia, Factura o Cuenta de Cobro:		

			17		18		16	19
2	MUEBLES	Tipo de Mueble:	TRANSPORTES	Subtipo Mueble:	OTROS	No. de Referencia, Factura o Cuenta de Cobro:		200154054
		N° del Proceso:		Tipo de Pago:	OTROS	No de Matrícula o Placa para Transportes:		

20 **21** **22**

Bajo la gravedad de juramento certifico que: 1. Los datos incorporados en este formato corresponden al activo que directamente se afecta. 2. El pago cuenta con la apropiación presupuestal con cargo al DP y CP indicado. 3. Se verificó la información suministrada y los soportes corresponden al bien indicado del FRISCO.

Los campos deben ser diligenciados en su totalidad

CERTIFICACIÓN

Firma:

Cargo: DIRECCIÓN PARA LA DEMOCRATIZACIÓN ACTIVOS MUEBLES

23

Nombre: Angela Maria Zea Quinchia

24

Fecha de Certificación: DIA 21 MES 9 AÑO 2026

28

Elaboró: *Juan Diego Vera Cardona*

29

Revisó: *Angela Maria Zea Quinchia*

SAE SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	**FORMATO CERTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DIRECTA DE ACTIVOS**	**Código:** FO-GF-009 **Versión:** 04 **Fecha:** 20-08-2024

DATOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO

	1		2		3	
Nombre completo o Razón social:	ALMAGRARIO SAS	C.C o NIT:	899.999.049	Valor	$	186.090.300,00
	4		**5**		**6**	**7**
Dirección:	Cl 134 Bis 19 75	Teléfono:	5894000	No. DP	258	No. CP 258
			8			No. CP 1602
Objeto del Pago:	Prestacion de servicios de almacenamiento, custodia y conservacion de los medios de transporte puestos a disposicion de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S (SAE) incorporando la recepcion, deposito, control, restitucion y manejo operativo					

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO A AFECTAR

	9		10		12
Condición del Activo 1:	INCAUTADO	Condición del Activo 2:	IMPRODUCTIVO	Número de Identificación SIGMA:	Ver archivo Plano
	11				**13**
Tipo de Bien:	MUEBLES			Número de Identificación FMI :	Ver archivo Plano

Diligencie de conformidad con el tipo de bien seleccionado:

			14		15
1	INMUEBLES	Tipo de Pago:		Ubicación del inmueble	
			No. de Referencia, Factura o Cuenta de Cobro:		

			17		18		16	19
2	MUEBLES	Tipo de Mueble:	TRANSPORTES	Subtipo Mueble:	OTROS	No. de Referencia, Factura o Cuenta de Cobro:		200154054
		N° del Proceso:		Tipo de Pago:	OTROS	No de Matrícula o Placa para Transportes:		

Bajo la gravedad de juramento certifico que: 1. Los datos incorporados en este formato corresponden al activo que directamente se afecta. 2. El pago cuenta con la apropiación presupuestal con cargo al DP y CP indicado. 3. Se verificó la información suministrada y los soportes corresponden al bien indicado del FRISCO.

Los campos deben ser diligenciados en su totalidad

CERTIFICACIÓN

Firma:

Cargo: DIRECCIÓN PARA LA DEMOCRATIZACIÓN ACTIVOS MUEBLES

23

Nombre: Angela Maria Zea Quinchia

24

Fecha de Certificación: DIA 21 MES 9 AÑO 2026

28

Elaboró: *Juan Diego Vera Cardona*

29

Revisó: *Angela Maria Zea Quinchia*

FRISCO (FONDO PARA LA REHABILITACION INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO)

N.I.T. 900762506 - 9

COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 1602

EL SUSCRITO GERENTE FINANCIERO
CERTIFICA:

Que en el presupuesto aprobado para la vigencia 2026 se realizó el registro presupuestal en el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	PROYECTO	LINEA DEL PLAN	VALOR
A-8-3-9-03-01	ARRENDAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y	2026LG231	LP-07 ARRENDAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE BIENES Y CONCILIACIONES	622,422,709.00
			TOTAL:	**622,422,709.00**

BENEFICIARIO: ALMAGRARIO S.A

NIT: 899999049

OBJETO:
MOD No.01 CN 114 DE 2026 - Prestación de servicios de almacenamiento, custodia y conservación de los medios de transporte puestos a disposición de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE), incorporando la recepción, depósito, control y verificación periódica de carácter preventivo del funcionamiento, restitución y manejo operativo de los bienes ubicados en la zona 1.

NUMERO DE DOCUMENTO SOPORTE: A CN - 114

DISPONIBILIDAD : Num: 455 Fecha: 04/09/2026 Centro de Costo: 430

Se expide en Bogotá a los 9 días del mes de Septiembre de 2026

JOHN ALBEYRO PEÑA CARREÑO

DIRECTOR FINANCIERO

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE ALMAGRARIO S.A. EN REORGANIZACIÓN, NIT 899.999.049 – 1, OSCAR L. VILLARRUEL R., IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.714.935 Y TARJETA PROFESIONAL 131.240 – T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

CERTIFICA QUE:

1. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año que terminará el 31 de diciembre de 2026.

2. De acuerdo con la información suministrada por los meses comprendidos entre marzo del 2026 y agosto del 2026, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, ICBF, SENA y cajas de compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026, por solicitud de la administración.

OSCAR L. VILLARRUEL R.
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No.131.240 -T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE ALMAGRARIO S.A. EN REORGANIZACIÓN CON NIT. 899.999.049 – 1, OSCAR L. VILLARRUEL R., IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 79.714.935 Y TARJETA PROFESIONAL No. 131.240- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

1. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la Compañía por el año que terminará el 31 de diciembre de 2026.

2. De acuerdo con la información suministrada y las planillas de pago número 1084545738, 1085068470 y 1085029218 con corte al mes de agosto de 2026, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, ICBF, SENA y cajas de compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019.

3. De acuerdo con las planillas, correspondientes al mes de agosto de 2026, la compañía presenta los siguientes saldos en las cuentas relacionadas con Beneficios a Empleados:

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cuenta	Descripción	Saldo a 31 de agosto de 2026
251001	SALUD	$84,023,100
251002	ARL	$24,743,600
251003	PARAFISCALES	$74,616,800
251004	PENSIÓN	$240,622,900

La presente certificación se expide en Bogotá a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026, a solicitud de la administración de la compañía.

En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.

OSCAR L. VILLARRUEL R.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 131.240-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

FRISCO (FONDO PARA LA REHABILITACION INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO)

900762506 - 9

COMPROBANTE CONTABLE

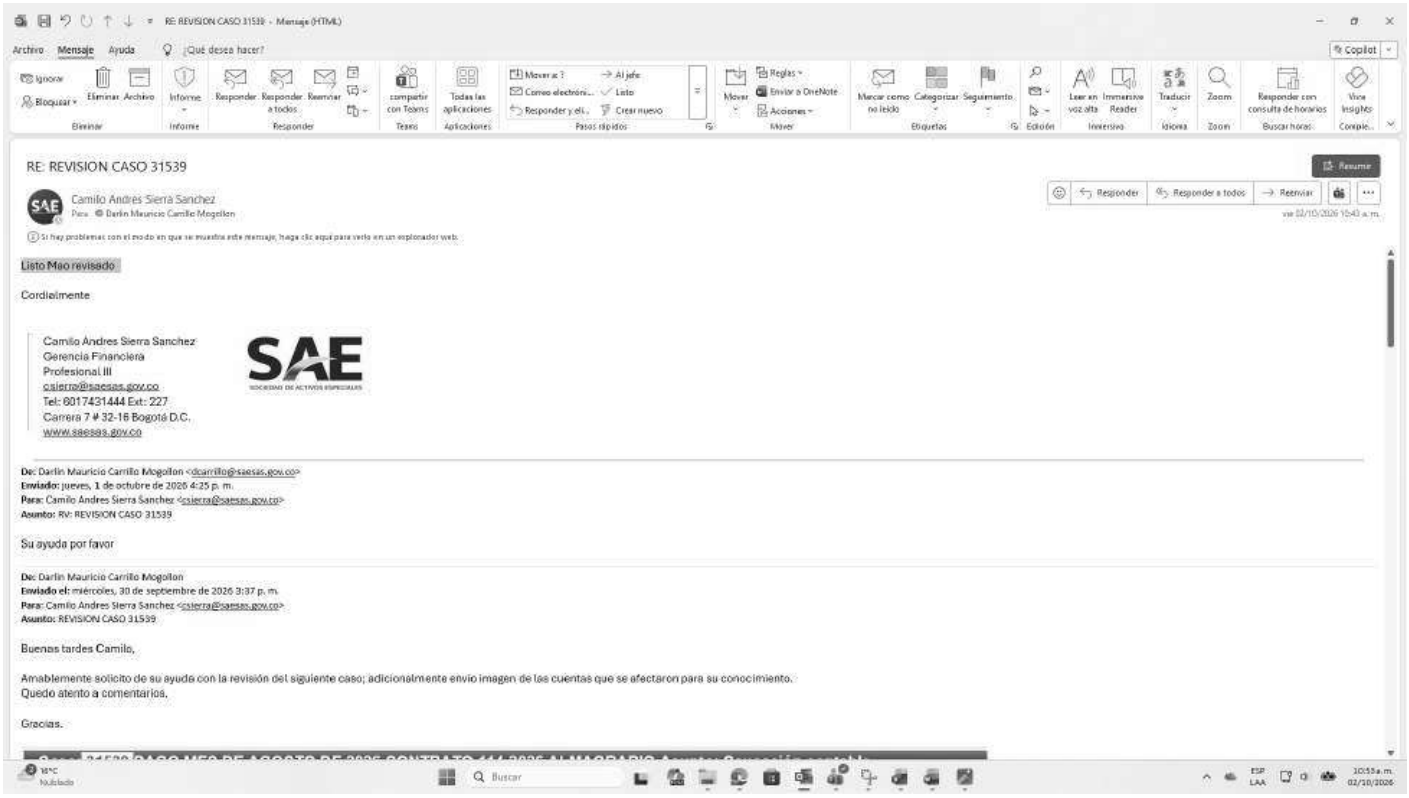
6002 - FACTURA PROVEEDOR FRISCO **No. 110** **FECHA:22/09/2026** **Aplicado**

DESCRIPCION : PAGO DE FACTURA 200154054 POR SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, CUSTODIA DE LOSMEDIOS DE TRANSPORTE PUESTOS A DISPOSICION DE LA SAE UBICADOS EN LA ZONA 1 PERIODO AGOSTO CONT_114-2026 - CASO 31539

Código Cta.	Nombre Cta.	Descripción	Ref.	Tercero	Nombre de Tercero	Sucursal	Centro de Costo	Débito	Crédito
24450600010002	COMPRA DE SERVICIOS	PAGO DE FACTURA 200154054 POR SERVICIOS DE A	200154054	899999049	ALMAGRARIO S.A	01	0	**29,711,897.00**	
24360500010004	RETENCION EN LA	PAGO DE FACTURA 200154054 POR SERVICIOS DE A	200154054	899999049	ALMAGRARIO S.A	01	0		**6,255,136.00**
29020100010039	RECAUDOS Y PAGOS	PAGO DE FACTURA 200154054 POR SERVICIOS DE A	200154054	899999049	ALMAGRARIO S.A	01	430	**156,378,403.00**	
24905500020001	INC. PROVEEDORES	PAGO DE FACTURA 200154054 POR SERVICIOS DE A	200154054	899999049	ALMAGRARIO S.A	01	0		**179,835,164.00**
							Total por Documento	**186,090,300.00**	**186,090,300.00**

***** FIN REPORTE *****

Elaborado/Modificado por: **CARRILLO MOGOLLON DARLIN** Revisó:_____ Autorizó:_____



RE: REVISION CASO 31539

Camilo Andres Sierra Sanchez
Para: Darlin Mauricio Carrillo Mogollon

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Listo Mao revisado

Cordialmente

Camilo Andres Sierra Sanchez
Gerencia Financiera
Profesional III
csierra@saesas.gov.co
Tel: 6017431444 Ext: 227
Carrera 7 # 32-16 Bogotá D.C.
www.saesas.gov.co

De: Darlin Mauricio Carrillo Mogollon <dcarrillo@saesas.gov.co>
Enviado: jueves, 1 de octubre de 2026 4:25 p. m.
Para: Camilo Andres Sierra Sanchez <csierra@saesas.gov.co>
Asunto: RV: REVISION CASO 31539

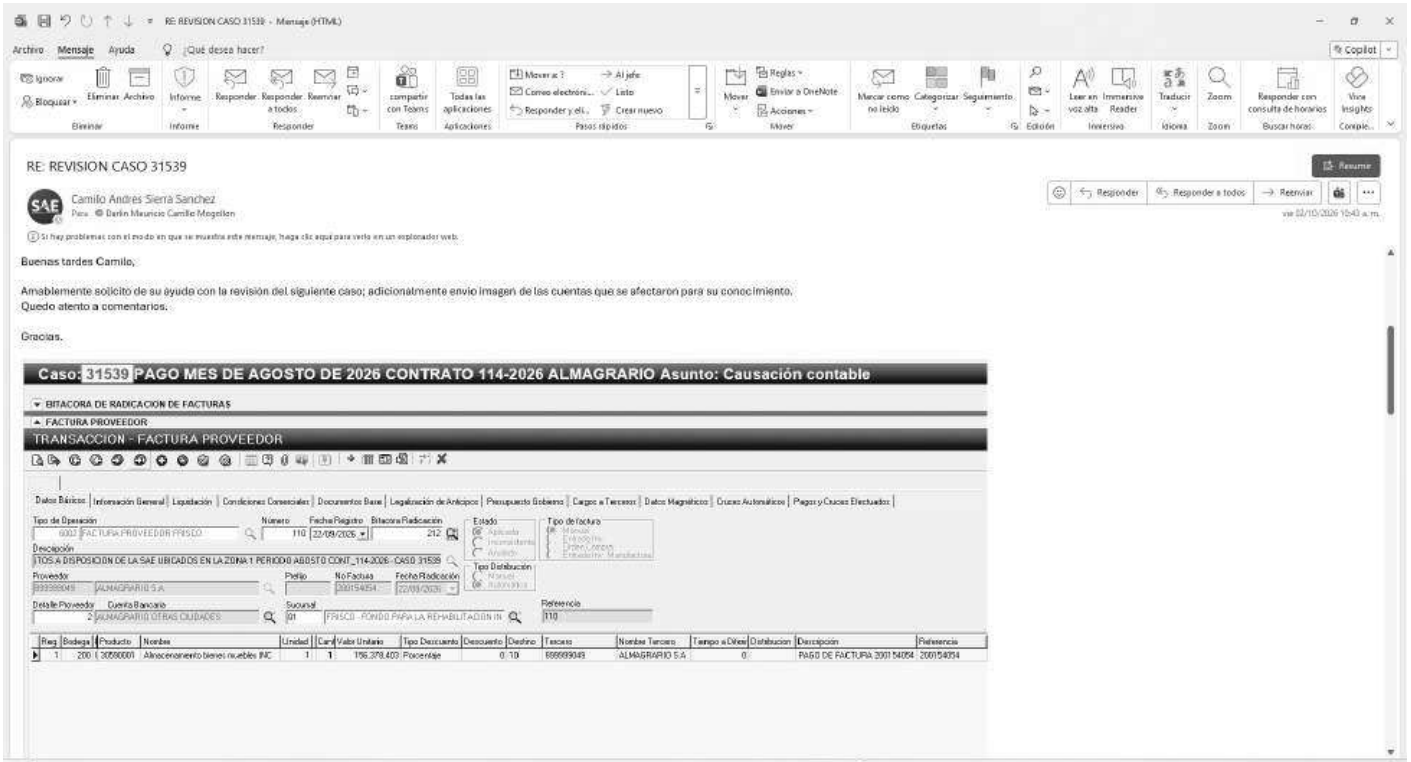
Su ayuda por favor

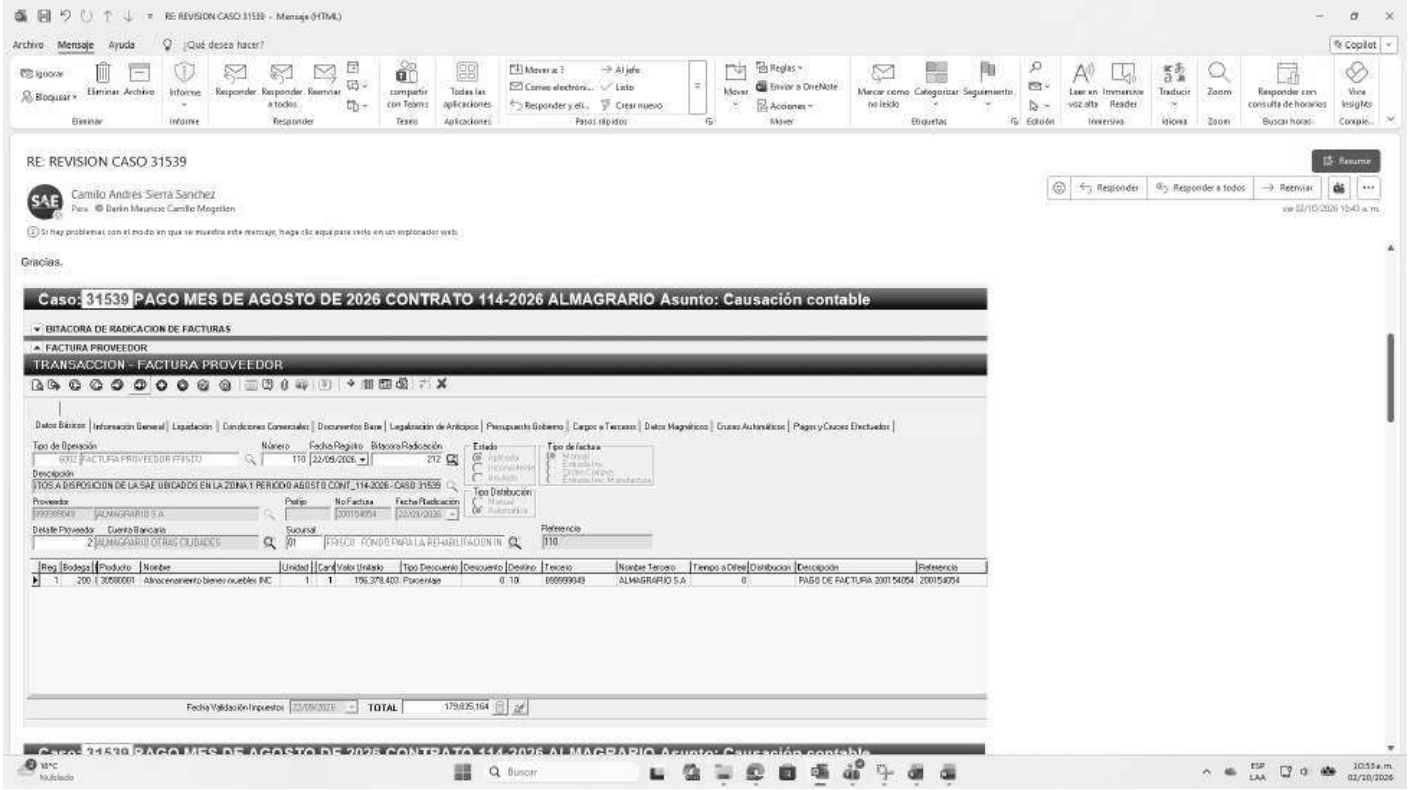
De: Darlin Mauricio Carrillo Mogollon
Enviado el: miércoles, 30 de septiembre de 2026 3:37 p. m.
Para: Camilo Andres Sierra Sanchez <csierra@saesas.gov.co>
Asunto: REVISION CASO 31539

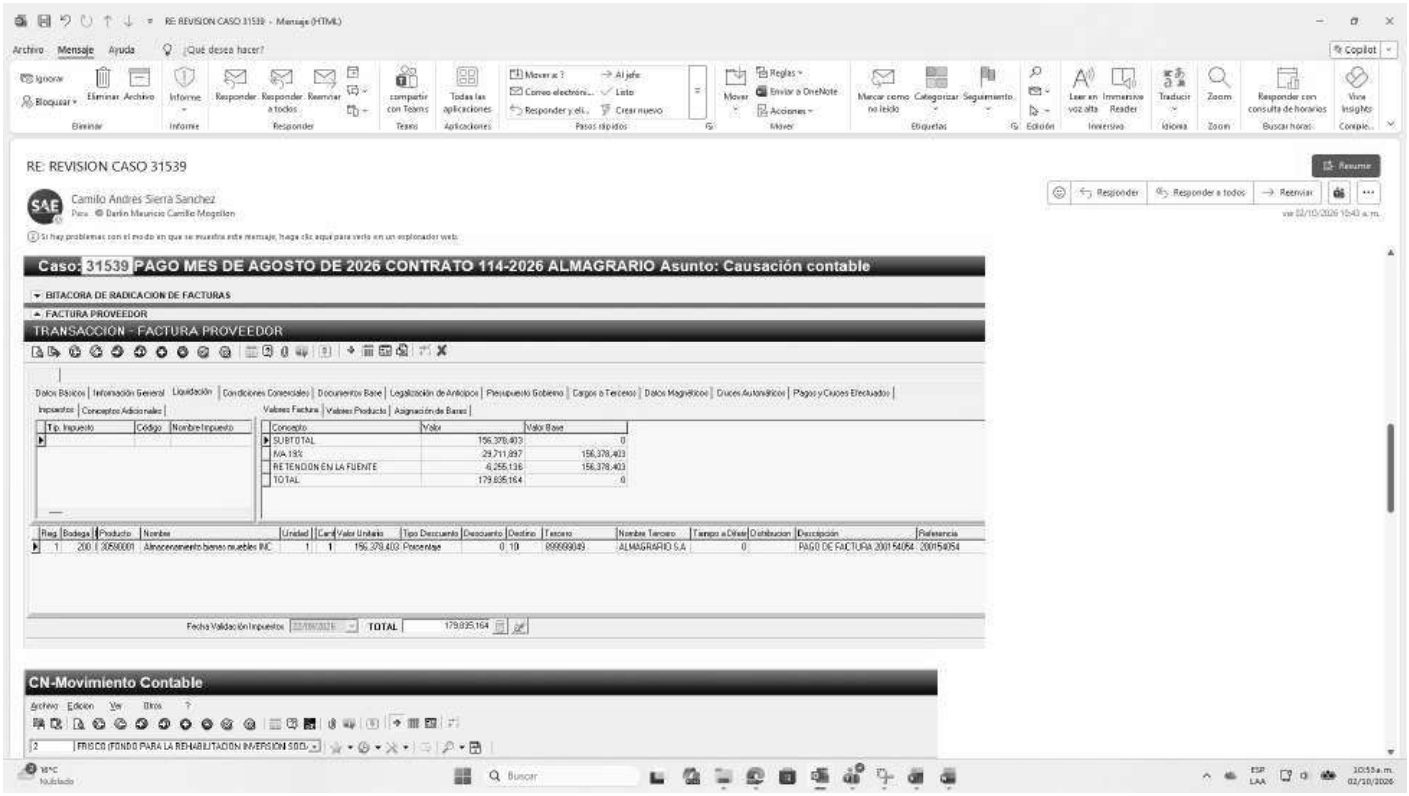
Buenas tardes Camilo,

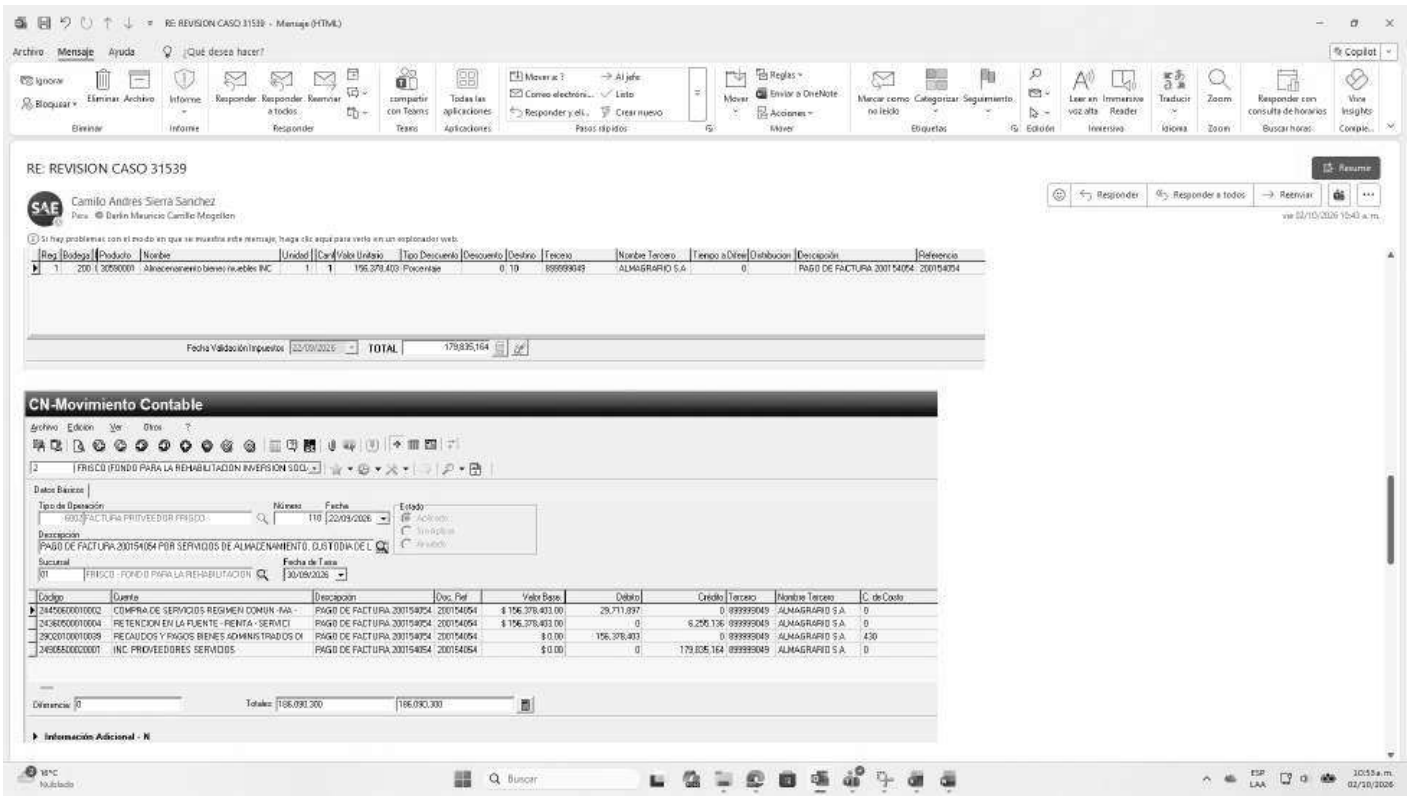
Amablemente solicito de su ayuda con la revisión del siguiente caso; adicionalmente envio imagen de las cuentas que se afectaron para su conocimiento.
Quedo atento a comentarios.

Gracias.


RE: REVISION CASO 31539 - Mensaje (HTML)
Archivo Mensaje Ayuda ¿Qué desea hacer?
RE: REVISION CASO 31539
Camilo Andres Sierra Sanchez
Para Darlin Mauricio Camille Megollon
Buenas tardes Camilo,
Amablemente solicito de su ayuda con la revisión del siguiente caso; adicionalmente envio imagen de las cuentas que se afectaron para su conocimiento.
Quedo atento a comentarios.
Gracias.
Caso: 31539 PAGO MES DE AGOSTO DE 2026 CONTRATO 114-2026 ALMAGRARIO Asunto: Causación contable
BITACORA DE RADICACION DE FACTURAS
FACTURA PROVEEDOR
TRANSACCION - FACTURA PROVEEDOR


RE: REVISION CASO 31539 - Mensaje (HTML)
Archivo Mensaje Ayuda ¿Qué desea hacer?
RE: REVISION CASO 31539
Camilo Andres Sierra Sanchez
Para Darlin Mauricio Camille Megollon
Gracias.
Caso: 31539 PAGO MES DE AGOSTO DE 2026 CONTRATO 114-2026 ALMAGRARIO Asunto: Causación contable
BITACORA DE RADICACION DE FACTURAS
FACTURA PROVEEDOR
TRANSACCION - FACTURA PROVEEDOR
TOTAL 179.835.164


RE: REVISION CASO 31539
Camilo Andres Sierra Sanchez
Caso: 31539 PAGO MES DE AGOSTO DE 2026 CONTRATO 114-2026 ALMAGRARIO Asunto: Causación contable
BITACORA DE RADICACION DE FACTURAS
FACTURA PROVEEDOR
TRANSACCION - FACTURA PROVEEDOR
CN-Movimiento Contable


RE: REVISION CASO 31539
Camilo Andres Sierra Sanchez
CN-Movimiento Contable